



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

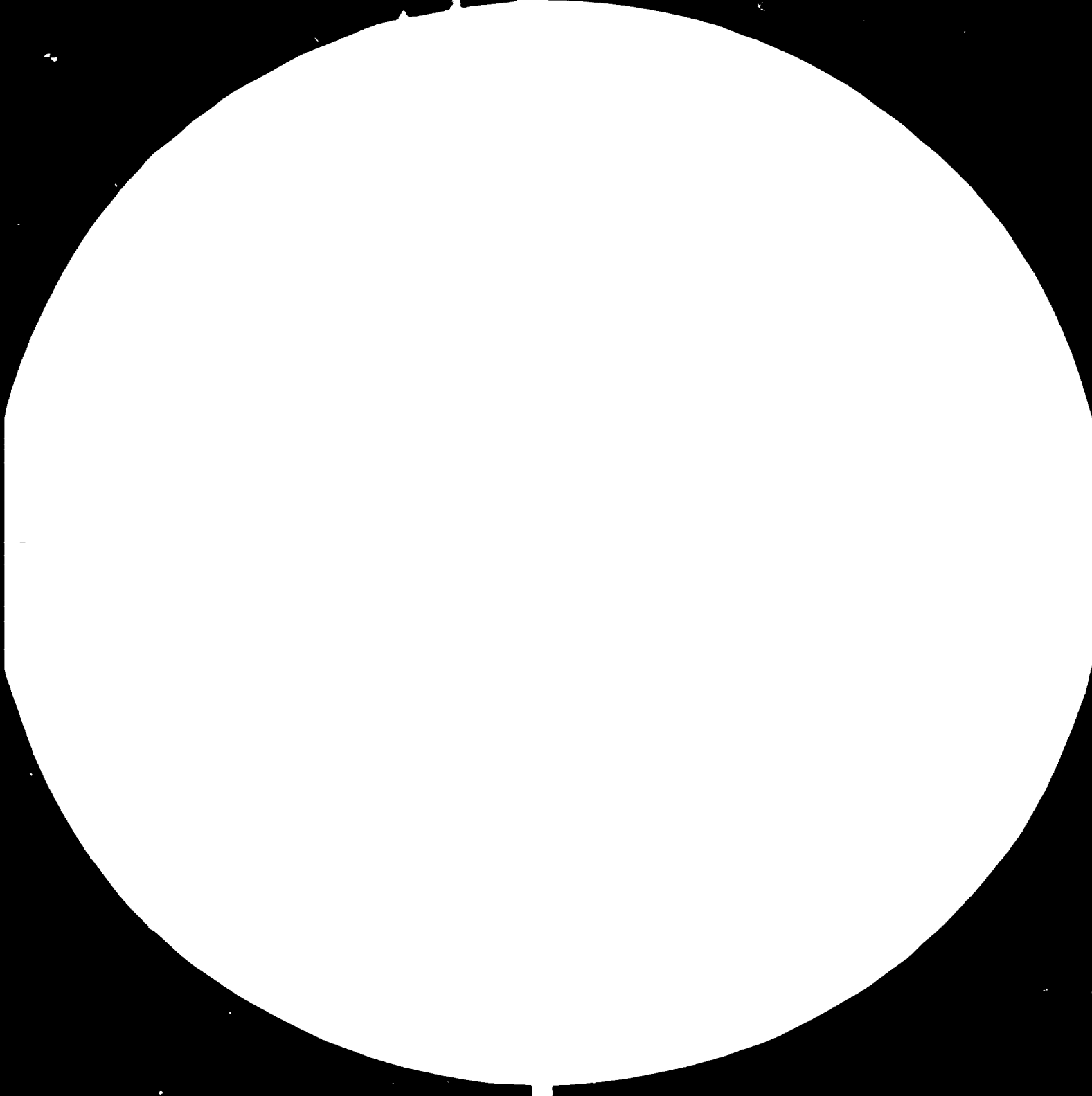
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





2.5



Figure 1. Resolution test targets for the resolution test. The resolution test is performed by viewing the resolution test targets from a distance of 25 cm. The resolution test is performed by viewing the resolution test targets from a distance of 25 cm.

Erwin J. Kruger

Honduras. Restructuring of CONADI.

DP/HON/76/003

1982

11826

I N D I C E

	<u>Pagina</u>	
Agradecimiento y Reconocimiento	1	
Introduccion	3	
1.- Intermediación Financiera Bancaria	3	
2.- Intermediación Financiera de Inversion	6	
3.- Estructura Financiera Actual	7	
4.- Diagnóstico Financiero	11	
5.- Plan de Capitalización	12	
6.- Problemas Sectoriales	14	
7.- Estructura de Pasivos	16	
7.1 Pasivos a Corto Plazo	16	
7.2 Pasivos a Largo Plazo	17	
7.3 Necesidad de Reestructurar Obligaciones	18	
8.- Plan de Reestructuración de Obligaciones	19	
8.1 Reestructuración de la deuda a Corto Plazo	21	
8.2 Reestructuración de la deuda a Largo Plazo	22	
9.- Mecánica de Reestructuración de Pasivos	23	
9.1 Alternativa 1: Refinanciamiento Directo	23	
9.2 Alternativa 2: Readecuación de Obligaciones vía Emisión de Bonos	24	
9.3 Sinking Fund y Pago de Bonos	25	
9.4 Garantía de los Bonos	26	
9.5 Tasas y pagos de intereses de los Bonos	26	
10.- Reestructuración de Activos: Inversiones y Colocaciones	27	
10.1 Estructura de Inversiones	27	
10.2 Plan de Reestructuración de Inversiones	30	
10.3 Nuevas Políticas de Inversion	31	
10.4 Riesgo y Otras Actividades de Inversión	32	
10.5 Estructura de Colocaciones	33	
10.6 Plan de Reestructuración de Colocaciones	34	
10.7 Nuevas Políticas de Crédito	35	
10.8 Préstamos Sindicalizados	36	
11.- Reestructuración Organizacional de la Institución	36	002273
11.1 Consejo Directivo	37	
11.2 Presidencia Ejecutiva y Gerencia General	37	002272
11.3 Comité de Crédito	37	

CONADI



I N D I C E (Cont.)

	<u>Página</u>
11.4 Departamento de Crédito	38
11.5 Comité de Valores Financieros	38
11.6 Comité de Inversiones	38
12.- Captación de Recursos	39
12.1 Recursos Blandos	39
12.2 Recursos Internos	40
13.- Asistencia Técnica	41
14.- Período de Reestructuración	42



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

"REESTRUCTURACION DE CONADI"

Agradecimiento.-

De manera especial agradezco la oportunidad que me fue brindada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), de contribuir modestamente en la medida de mis capacidades, a la reestructuración de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI) de la República de Honduras.

Asimismo agradezco a Southwest Texas State University, de cuyo claustro de profesores me honro formar parte, por todo el apoyo y facilidades brindadas para poder participar en esta misión de asesoramiento.

Reconocimiento.-

Esta misión se realizó con el apoyo y contribución de una serie de personas que actualmente ocupan posiciones destacadas en instituciones públicas y privadas de Honduras y Organismos Internacionales, cuyas opiniones y sugerencias ayudaron a la formación de criterios del suscrito.

Aunque en parte estas opiniones y sugerencias se ven plasmadas en las recomendaciones presentadas, el suscrito asume total responsabilidad profesional de las mismas. Una lista parcial se presenta a continuación.

De manera especial, por el tiempo dedicado, interés en el éxito de la misión y valiosas opiniones, deseo resaltar los nombres de los siguientes señores: Mario Alonso, Magdalena Savarain, Dr. Jasper Köcke, Roberto Vinelli, Alberto Agurcia, Patrice Michelang, Norman García y Carlos Caracidi.

Finalmente se reconoce el excelente trabajo preparado por los otros miembros de la misión señores Ing. Wilfredo Pflucker e Ing. John Loveday.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 2 -

CONADI: Abog. Hector Cordoba, presidente
Ing. Roberto Ramón Castillo
Ing. Norman García
Lic. Carlos Caraccioli
Lic. Alberto Agurcia
Lic. Patrice Michelang
Lic. Roberto Alvarado
Lic. Jorge A. Coello

BANCO CENTRAL DE HONDURAS : Lic. Praxedes Martinez, Presidente
Lic. Ronald A. Baranona
Lic. Gonzalo Carías

SECTOR PRIVADO DE HONDURAS : Dr. Paul Vinelli
Lic. Guillermo Buezo
Dr. Mario Rietti
Lic. Roberto J. Vinelli
Lic. Antonio L. Tavantzis
Mr. Thomas Holt

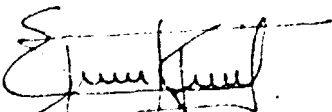
BANCO MUNDIAL: Lic. Mario Alonso

U N D P : Sr. Anton Kruidrink

ONUDI : Sra. Magdalena Savarain
Dr. Jasper Köcke

SOUTHWEST TEXAS STATE UNIVERSITY: Dr. Ed Roach, Dean
Dr. Paul Gowens, Chairman

San Antonio, Texas, Enero 10 de 1982


Erwin J. Krüger

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

-3-

INTRODUCCION

La Corporación Nacional de Inversiones (CONADI) fue creada mediante Decreto Ley número 135 del 9 de Julio de 1974, con el objetivo de promover la organización, ampliación o consolidación de empresas industriales que contribuyan al desarrollo económico de Honduras.

Desde su nacimiento, esta institución ha venido operando como un Banco de Desarrollo Industrial, realizando operaciones de intermediación financiera bancaria y de inversión, de acuerdo con lo permitido por su ley creadora (Anexo 1).

1.- Intermediación Financiera Bancaria.

En lo referente a intermediación financiera bancaria, CONADI ha venido captando recursos tanto en el mercado internacional, como en el mercado doméstico, aunque en este último en volúmenes menores. Estos recursos los utiliza CONADI para otorgar préstamos a diversas empresas en el sector industrial.

En lo referente a la captación de recursos en el mercado internacional, CONADI ha venido contratando recursos de corto y largo plazo en el mercado de Eurodólares principalmente.

En lo referente a la captación de recursos domésticos (Lempiras), CONADI ha venido emitiendo bonos denominados en moneda local, los cuales vende al público en general y tienen la característica especial de ser obligaciones a la vista. Asimismo y de acuerdo a la Ley CONADI ha venido recibiendo aportaciones de los industriales del país, las cuales esencialmente son captaciones de recursos en moneda local a largo plazo.

Con los recursos obtenidos tanto en moneda local como en dólares CONADI ha venido otorgando créditos de corto y largo plazo. Estos créditos CONADI los ha venido contratando en Lempiras, absorbiendo de esta manera el riesgo de fluctuaciones de la tasa de intercambio del Lempira con el Dólar.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 4 -

a) Recursos

Al 30 de Septiembre de 1981, CONADI mostraba en su Balance General un total de recursos externos (préstamos obtenidos) e ,internos (bonos mas aportaciones de industriales) los cuales desglosamos a continuación en montos globales de corto y largo plazo (Anexo 2):

RECURSOS DE CORTO PLAZO L. 45.426.403,54

Préstamos a menos de 1 año L. 41.641.403,54

Bonos en circulacion 3.785.000,00

RECURSOS DE LARGO PLAZO L. 174.042.196,78

Préstamos a mas de 1 año L. 147.068.059,53

Aportaciones de Industriales 26.947.137,25

TOTAL EN LEMI IRAS L. 219.468.600,32

Si a este total sumamos otros pasivos tenemos:

Préstamos, bonos y aportaciones 219.468.600,32

Otros pasivos 24.102.148,82

PASIVOS TOTALES L. 243.570.749,14

b) Colocaciones

En lo referente a colocaciones (préstamos otorgados), al 30 de Septiembre de 1981 CONADI muestra lo siguiente:

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 5 -

Préstamos otorgados y descuentos menores de un año	L. 69. 956.107,97
Préstamos otorgados a plazos mayores de un año	<u>62. 473.024,69</u>
TOTAL DE PRESTAMOS OTORGADOS	L. <u>132. 429.132,66</u>

Lo cual al comparar con los préstamos obtenidos tenemos:

Prestamos obtenidos (corto plazo)	L. 41.041.403,54
Prestamos obtenidos (largo plazo)	<u>147.068.059,53</u>
TOTAL DE PRESTAMOS OBTENIDOS	L. <u>188.709.463,07</u>

Es decir con un total de préstamos obtenidos en el mercado de Eurodólares de 188.7 millones de lempiras, CONADI ha otorgado préstamos a la industria por un monto de 132.4 millones de lempiras, mostrando un obvio desbalance de 56.3 millones de lempiras en esta actividad de intermediación financiera bancaria.

Este diferencial de 56.3 millones, CONADI los utiliza en el financiamiento de parte de la cartera de inversiones en empresas industriales desarrolladas por esta Institucion.

En resumen el efecto neto de esta situación financiera es que CONADI utiliza fondos de corto plazo obtenidos en el mercado de Eurodólares para financiar inversiones en valores (acciones) financieros de renta variable, alto riesgo y de recuperación a largo plazo.

c) Otras Actividades Bancarias.

Por otra parte CONADI ha venido realizando una serie de actividades bancarias tales como: aperturas de cartas de crédito, emisión de aceptaciones bancarias, operaciones diversas de descuento y redescuento, otorgamiento de avales y garantías bancarias, etc.

Es importante señalar que el monto total de avales y garantías bancarias emitidos por CONADI al 30 de Septiembre de 1981, ascendía a Lmps. 247.111.227,61.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 6 -

De manera que CONADI opera practicamente como un Banco de Desarrollo Industrial, combinando actividades de Banco Comercial y Banco de Inversion, faltándole unicamente abrir cuentas de ahorro y cuentas de cheques para proveer servicios bancarios comerciales totales.

2.- Intermediación Financiera de Inversion.

En lo referente a intermediación financiera de inversion, CONADI obtiene recursos de su Patrimonio, Reservas y Utilidades, los cuales provienen de aportaciones del Estado y de Instituciones Bancarias y de Seguros, para invertirlos en acciones comunes de empresas industriales.

En países desarrollados con mercados de capital sofisticados, típicamente la actividad financiera de intermediación de inversión consiste en la obtención de recursos de riesgo, (o capital de riesgo) generalmente mediante la emisión y venta de diversos tipos de acciones y/o valores de renta variable. El producto monetario de estas emisiones a su vez los invierte el intermediario financiero en diversas acciones comunes y/o valores financieros de diversos tipos, creando de esta manera para su inversionista (es decir el comprador de sus acciones comunes), un portafolio diversificado de inversión.

En economías en vías de desarrollo tal como la de Honduras, con mercados de capital incipientes, un factor limitante del desarrollo económico es precisamente la escasez de capital de riesgo. Es así como y con el propósito de cubrir esta deficiencia, hemos visto nacer en estos países los Bancos de Desarrollo, los cuales han venido realizando diversas actividades de intermediación de inversión, aportando y formando así el tan necesitado capital de riesgo indispensable para el desarrollo industrial.

CONADI es un ejemplo clásico de este tipo de Institucion y podemos señalar que con bastante éxito ha venido promoviendo y participando en el desarrollo de una variedad de empre-

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 7 -

sas industriales que hoy en día operan en los siguientes sectores:

Agro-Industrial
Textil, prendas de vestir, calzado y productos de cuero
Madera y productos derivados
Construcción
Metalurgia
Química
Turismo y Hoteles
Banca (Bladex)

Estas actividades de intermediación de inversión de CONADI indiscutiblemente han contribuido significativamente al desarrollo industrial de Honduras.

En su cartera de inversión CONADI participa en el capital accionario de mas de 30 empresas industriales actualmente. Estas participaciones representaron un porcentaje considerable de la inversión industrial de Honduras durante el periodo 1975-1980 (estimado en 54% por el señor Loveday).

Sin embargo al 30 de Septiembre de 1981, CONADI mostraba recursos (de riesgo) netos patrimoniales de apenas L10,642.792.50, los cuales al compararlos con la cartera de inversiones en valores (acciones) de L81,458.458.33, podemos observar otro desbalance estructural financiero de gran importancia que asciende a 70.8 millones de Lempiras.

3. Estructura Financiera Actual

Al 30 de septiembre de 1981, CONADI muestra un total de Activos de Lps. 254,213.541.65, los cuales han sido financiados con pasivos que ascienden a L. 243,579.749.07 y Patrimonio de L. 10,642.792.58 es decir:

<u>Activos Totales</u>	<u>L. 254,213.541.65</u>
Pasivos Totales	243,579.749.07
Patrimonio	<u>10,642.792.58</u>
PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL	<u>L. 254,213.541.65</u>

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 8 -

Mostrando una relación Deuda/Activos Totales de 95.8%, es decir una capitalización de 4.2%.

La estructura de Activos de CONADI esta compuesta por créditos otorgados a corto y largo plazo y por inversiones en acciones.

Asimismo la Corporación muestra Activos Contingentes que ascienden a 303.2 millones de Lempiras, de los cuales el rubro mas importante corresponde a "Garantías y Avaales" de 247.1 millones de Lempiras.

El activo circulante (o de corto plazo) asciende a L.104.7 millones, cuyos rubros mas importantes son:

Préstamos	L. 69.9 millones
Intereses y Comisiones por cobrar	17.4 millones
Deudores varios	9.6 millones
Créditos Documentarios	7.2 millones
Otros	<u>.6 millones</u>
TOTAL	104.7 millones

Los préstamos de corto plazo se encuentran en gran parte congelados. Las estadísticas de recuperaciones señalan que de estos créditos se recuperan anualmente aproximadamente el 7% en la actualidad. Cabe señalar que en opinión de la Sección de Inversiones en valores, en años anteriores se recuperaba el 10% por año.

La iliquidez de las empresas financiadas, así como una pobre actividad en recuperaciones desarrollada por CONADI, explica el alto monto de intereses y comisiones por cobrar.

El pasivo de corto plazo, por otra parte asciende a L64,835.746.72, cuyos rubros mas importantes son:

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 9 -

Préstamos obtenidos	L. 41,641.403.54
Intereses por pagar	8,867.559.40
Sobregiros bancarios	4,982.256.01
Otros	<u>9,344.527.77</u>
TOTAL	L. 64,835.746.72

Los préstamos obtenidos como se señaló anteriormente, fueron contratados en dólares, y algunos de estos préstamos como se señala mas adelante, estan vencidos debiendose el principal e intereses a la fecha. El Banco Central de Honduras canceló a nombre de la institución, los intereses vencidos al 30 de octubre, quedando pendiente los intereses por los meses de noviembre y diciembre. Algunos bancos han estado renuentes a renovar sus prestamos a corto plazo.

Aparentemente la relacion de liquidez es aceptable obteniendo una relación de 1,63 entre el Activo Circulante/Pasivo Circulante, sin embargo dado el alto grado de congelamiento de la cartera y las exigencias de los acreedores financieros, La Corporación enfrenta una difícil situación de iliquidez actualmente.

Los activos a largo plazo los componen préstamos e inversión accionaria desglosada asi:

Prestamos a Largo Plazo	L. 62,473.024.69
Inversiones	<u>81,458.458.33</u>
TOTAL	L.143,931.483.02

Tanto los préstamos como las inversiones estan concentrados en las mismas empresas las cuales enfrentan problemas empresariales diversos (senalados por el Sr. Loveday) asi como problemas del sector industrial en que se encuentran. Estos últimos problemas de caracter sectorial, estan fuera del control de las empresas y se originan en políticas económicas dictadas por el Gobierno Central.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

-10-

Es importante señalar a estas alturas la excesiva concentración de inversiones y préstamos en ciertas empresas entre las cuales merecen especial mención (ver anexo 3).

<u>SECTOR</u>	<u>SUB-SECTOR</u>	<u>EMPRESA</u>
Agroindustrial	Azucar	Azucarera Central S.A. Azucarera Yojoa
	Alimentos	Mejores Alimentos
Construcción	Cemento	INCEHSA Honducap

En lo referente a Pasivos de Largo Plazo la situación era la siguiente:

Préstamos a largo plazo	L. 147.068.059.53
Aportaciones Industriales	26,974.137.25
Otros	<u>2,777.716.59</u>
TOTAL	L. 176,819.913.37

Los préstamos a largo plazo se vencen durante el periodo 1982-1989 como se verá mas adelante, y lo constituyen obligaciones contratadas en dólares con la banca comercial internacional en euródolares principalmente.

Las aportaciones de industriales constituyen obligaciones a largo plazo contratadas en Lempiras (unidad monetaria local). Estas obligaciones no devengan intereses y se reembolsan a los industriales despues de 3 años de realizada la aportación. El reembolso esta contemplado a realizarse en un periodo de 17 años, es decir un 5.8% anual de la aportación realizada.

Finalmente el Patrimonio de la Corporación lo constituyen las aportaciones del Estado, que financieramente reciben un tratamiento de acciones comunes, y las aportaciones de instituciones bancarias y aseguradoras que reciben un tratamiento similar a las acciones preferentes (o preferidas)

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 11 -

devengando un 6% de rendimiento fijo anual. Naturalmente estas ultimas aportaciones no son reembolsables.

Al 30 de septiembre de 1981, el Patrimonio Neto de la Corporacion ascendía a L. 10,642.792.58, el cual sera menor al cierre del ejercicio 1981, debido a las pérdidas incurridas durante el trimestre octubre-diciembre 1981.

4. Diagnóstico Financiero

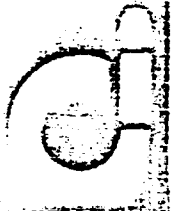
4.1.- Las obligaciones de la Corporacion Financiera Industrial, en virtud del articulo 4o. de su ley Creadora, gozan "de la mas completa garantia del Estado"

4.2.- Las colocaciones de CONADI pueden clasificarse en 3 grupos: a) Activas. Estas cumplen con sus obligaciones normalmente, pero constituyen un reducido porcentaje de la cartera (estimado en un 7%). b) Congeladas. Estos constituyen obligaciones que no pueden recuperarse a corto plazo, debido principalmente a problemas de los sectores industriales que participan, y c) Pérdidas. Estas constituyen pérdidas netas, aun no determinadas y que ameritan un estudio cuidadoso de saneamiento de cartera para determinar su monto real. Actualmente (al 30-9-81) existe una reserva de L. 6,947.121.00 y sería prematuro emitir un juicio acerca si esta provisión sería suficiente para cubrir las pérdidas de cartera.

4.3.- CONADI enfrenta una aguda iliquidez dado el congelamiento de su cartera y los vencimientos de sus obligaciones a corto plazo.

4.4.- CONADI esta virtualmente descapitalizada. Su patrimonio representa apenas un 4.2% de los Activos Totales, es decir financieramente (de no existir la garantia del Estado para las obligaciones) esta Corporación técnicamente esta en quiebra.

CUNADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 12 -

4.5.- CONADI necesita reprogramar sus obligaciones de corto y largo plazo de inmediato. Esta reprogramación combinada con el Programa de capitalización y reestructuración institucional señalada mas adelante, permitiran que esta institucion continúe siendo un agente importante de inversiones industriales de este pais.

5. Plan de Capitalización

Como primer paso para fortalecer la estructura financiera de CONADI. Se vuelve imprescindible capitalizar adecuadamente esta institucion. Como se señaló anteriormente los L. 10,642.792.58 de capital al 30-9-84 apenas representaban un 4.2% de los activos totales, lo cual es muy bajo para el tamaño actual de CONADI. Por otra parte si esta institucion va a continuar en el futuro sirviendo de vehículo para canalizar fondos destinados a la promoción industrial del país, la capitalización adecuada de la Corporación se vuelve aun mas indispensable.

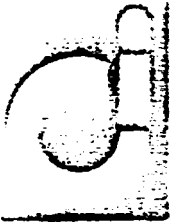
En resumen, las razones fundamentales para capitalizar CONADI consisten en:

- a) Fortalecer su débil estructura financiera actual, y
- b) Formar suficiente patrimonio que le permita canalizar recursos adicionales, para continuar financiando el desarrollo industrial del pais.

El programa de capitalización presentado a continuación, se considera práctico, viable y relativamente de fácil implementación. En específico se recomienda:

5.1. Transformar L. 30,000.000.00 de deuda de CONADI con el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, a capital. Esta deuda se originó con fondos que el BID prestó a dicho Ministerio el cual a su vez prestó dichos fondos a CONADI. El Estado recibiría acciones comunes por esta transformación de deuda.

CONADI



CORPORACIÓN NACIONAL DE INVERSIONES

- 13 -

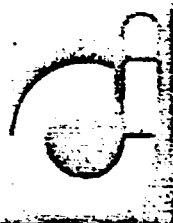
5.2. Transformar las "Aportaciones de Industriales" a capital. Al 30-9-80, estas aportaciones ascendían a Lps. 26,974.137.25. La transformación se realizaría en dos fases. La primer fase sería convertir de inmediato estas aportaciones a acciones preferentes con valor nominal de L. 100.00 c/u, sin interes. A continuación se llevaría a cabo el estudio de saneamiento de cartera y de inversion, el cual arrojará la pérdida neta que deberá absorber el Estado. Una vez absorbida esta pérdida, la segunda fase se llevaría a cabo, la cual consistiría en transformar las acciones preferentes en comunes. De manera que con este procedimiento, los industriales no verían afectada su inversión.

5.3. Aportar L. 30,000.000.00 en capital "fresco". De acuerdo con lo aprobado por el Gabinete Economico en Junio de 1980, el Estado debera aportar L. 30,000.000.00 en efectivo. Esta aportacion es de suma urgencia, ya que ademas de necesaria, es la única aportación en efectivo. CONADI esta necesitando estos fondos para aliviar su aguda crisis de liquidez. El Estado recibiría acciones comunes por esta aportacion.

5.4. Capitalizar la suma de L. 14,008.595.52, que el Banco Central pagó por concepto de intereses, a diversos acreedores bancarios de CONADI. Esta transformación o (capitalización) de deuda podría llevarse a cabo mediante la creación de una obligación del Ministerio de Hacienda con el Banco Central. El Ministerio de Hacienda a su vez recibiría acciones comunes de CONADI por esta inversión.

Con este Plan de Capitalización, CONADI tendría el siguiente Patrimonio:

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 14 -

Capital Actual	L. 10,642.792.58
Transformación deuda (5.1)	
Ministerio de Hacienda	30,000.000.00
Transformación "Aportación Industriales" (5.2)	26,974.137.25
Aporte Capital Fresco	30,000.000.00
Capitalización pago intereses Banco Central (5.4)	<u>14,008.595.52</u>

CAPITAL TOTAL L. 111,625.525.35

Con este nuevo patrimonio, CONADI estaría en posibilidades de absorber las posibles pérdidas en cartera e inversión y contribuir significativamente al desarrollo industrial del país.

6. Problemas Sectoriales

Como señalamos anteriormente en su esfuerzo por contribuir con el desarrollo industrial del país, CONADI ha venido participando activamente como inversionista y como banquero en diversas actividades industriales entre las que merecen especial mención las siguientes: a) Azúcar, b) Cemento, c) Alimentos y d) Turismo.

Estas industrias, definiendo industria como el conjunto de fabricas que producen bienes similares, han venido experimentando diversos problemas a nivel de sector industrial cuyas soluciones estan fuera del control de las empresas del sector respectivo.

De esta manera podemos observar que en la industria azucarera existe un impuesto de exportacion y una política de regulación interna de precios, los cuales lejos de estimular esta actividad, son factores que retardan su crecimiento y ocasionan pérdidas a las empresas que participan en este sector.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 15 -

En el sector cemento la situación es parecida, existiendo control de precios para el mercado domestico y relativamente baja utilización de este producto para obras de infraestructura desarrolladas por el Gobierno, quien es el principal estimulador de esta actividad. Estos contrasentidos de politica global y sectorial en parte son causantes de la baja rentabilidad de las empresas.

Ademas de estos problemas a nivel sectorial las empresas en sí tienen los suyos propios los cuales pueden apreciarse en el estudio del Sr. Loveday.

Es decir los congelamientos de las carteras de préstamos y de inversion. de CONADI tienen dos orígenes: Uno de caracter sectorial fuera del control de las Empresas y fuera del control de la Corporación y otro de caracter empresarial que sí está bajo el control e influencia de CONADI.

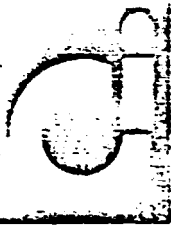
La solución de la primer fuente de problemas, esto es la sectorial, esta en manos de las autoridades respectivas del Gobierno Central encargadas de la formulacion de politicas de desarrollo industrial: Fiscal, crediticia y de precio.

A este respecto le cabría a CONADI realizar un planteamiento serio y bien documentado a dichas autoridades a fin de lograr que éstas formulen nuevas políticas tendientes a reactivar dichos sectores.

Para formular este planteamiento a CONADI le corresponde y por consiguiente se recomienda la elaboracion de varios estudios, uno por sector, en los cuales se señalen los problemas ocasionados por las políticas actuales y se propongan (a dichas autoridades) nuevas políticas que tiendan a resolver los problemas existentes.

En términos globales se pudo apreciar que las políticas sectoriales actuales son restrictivas y cabría quizás permitir que las fuerzas de mercado estimulen la producción.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 16 -

7.- Estructura de Pasivos

Dado el grado de congelamiento de las carteras de préstamos y de inversión señalados anteriormente, CONADI deberá reestructurar completamente su capital, tanto accionario como de obligaciones directas y contingentes, a fin de lograr una nueva estructura que esté acorde con la composición y estado de sus activos.

A este respecto, además del programa de capitalización presentado anteriormente, CONADI tendrá que reprogramar el pago de sus obligaciones directas y contingentes de corto y largo plazo.

7.1- Pasivos a Corto Plazo

El 11 de Diciembre de 1981 se actualizaron los Pasivos directos y contingentes de CONADI a corto y largo plazo. En los cuadros Nos. 1 al 4, se presentan todas las obligaciones externas de CONADI a esa fecha.

En lo referente al cálculo de intereses, el procedimiento seguido por el Departamento de Finanzas fue el siguiente:

- a) Deuda a Corto Plazo: tasa de interes real actual.
- b) Deuda a Largo Plazo con Tasa Variable: Libor del 18% mas el "spread" del préstamo.
- c) Deuda a Largo Plazo con Tasa Fija: La tasa contratada.
- d) Obligaciones Contingentes: Tasa promedio estimada en 20%.

Aunque estas tasas pudieran parecer algo elevadas, se toman así con el propósito de ser conservadores en el presente análisis.

A corto plazo la deuda externa la desglosamos de la siguiente

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 17 -

manera (Ver cuadro No.4):

a) Obligaciones al 31/12/1981.-

	<u>U.S. dolares</u>
Deuda directa (capital)	8.094.945
Obligaciones contingentes (capital)	<u>3.407.778</u>
Total de Capital	<u>11.502.723</u>
Deuda directa (intereses)	1.469.848
Obligaciones contingentes (intereses)	<u>1.959.990</u>
Total de intereses	<u>3.429.838</u>
Deuda Total	U.S. \$ <u>14.932.561</u>

b) Obligaciones que vencen en 1982.-

	<u>U.S. dolares</u>
Deuda directa (capital)	14.997.142
Obligaciones contingentes (cap.)	<u>20.362.721</u>
Total de Capital	<u>35.359.863</u>
Deuda directa (intereses)	12.334.700
Obligaciones contingentes (int.)	<u>17.387.487</u>
Total de intereses	U.S. \$ <u>29.722.187</u>
Deuda Total (capital e intereses)	<u>65.082.050</u>

c) Obligaciones Totales (a+b) U.S. \$ 80.014.611

7.2 Pasivos a Largo Plazo

Siguiendo un procedimiento similar al del punto 7.1 para el cálculo de intereses, en el cuadro número cuatro se presenta la deuda a largo plazo directa y contingente para los años 1983-1988, la cual incluye el total de la deuda de CONADI (según lo reportado por el departamento de operaciones).

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 18 -

En términos globales, la deuda a largo plazo directa y contingente incluyendo intereses es:

<u>Año</u>	<u>Monto (U.S. dólares)</u>
1983	51,495.163
1984	45,692.166
1985	40,800.463
1986	41,279.123
1987	21,197.720
1988	15,376.410

Como podra apreciarse, CONADI tiene concentrado el pago de sus obligaciones en loa años 1982-1988.

7.3. Necesidad de Reestructurar obligaciones

Obviamente CONADI se ve imposibilitada para pagar sus deudas en tan corto lapso de tiempo.

En el anexo cuatro se presenta un "flujo de caja" proyectado para los próximos ocho años, que cubre el período de vencimiento de las obligaciones de la Institución.

Realmente, mas que una proyección de ingresos y egresos de caja es una proyección de metas, ya que en las actuales circunstancias y por los problemas mencionados anteriormente, se imposibilita la elaboración de un flujo de caja confiable.

Tal como puede apreciarse en la metodología seguida para la elaboración del flujo 1982-1988 (Anexo 4) los montos estimados en el rubro de ingresos dependen de las decisiones que tome el Gobierno y el exito que se obtenga en recuperaciones de principales e intereses, de una cartera de prestamos virtualmente congelada.

CUNADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 19 -

Sin embargo esta proyección de flujo de caja mas bien optimista, refleja la incapacidad de CONADI de cumplir con sus compromisos directos y contingentes en la manera en que estan estructurados actualmente.

En el muy improbable caso que se cumplieren estas proyecciones, de todas maneras esta Institucion tendria que refinanciar los saldos negativos de caja presentados en la proyección para los años 1982-1984 y reprogramar sus pagos a partir de 1985 en base a los saldos positivos de caja a partir de ese año.

Ante esta situacion financiera de futuro incierto, cuyo exito depende: 1) De las politicas sectoriales de desarrollo industrial que emita el Gobierno, en base a los estudios futuros que se realicen por sector (recomendados anteriormente); 2) Del éxito específico que logre cada una de las empresas una vez que se implementen las nuevas políticas; 3) De las aportaciones que realicen el Estado, los bancos y aseguradores y los industriales; 4) Del éxito que se obtenga en captaciones de recursos y venta de parte del portafolio de inversiones y 5) De las recuperaciones de principal e intereses ya discutidos anteriormente; a continuación se presenta un plan de reestructuración de obligaciones directas y contingentes el cual se considera apropiado a las circunstancias actuales.

8. Plan de Reestructuración de Obligaciones

El elaborar un plan de reestructuración de obligaciones directas y contingentes de CONADI, una vez conocidos los factores que rodean la situacion financiera de esta Institución, los cuales han venido siendo presentados a lo largo de este documento es una labor bastante delicada.

Por una parte se corre el riesgo de ser muy optimistas y adoptar el flujo de caja elaborado como base única para refinanciar las obligaciones de la Corporación. Sin embargo si este flujo no se cumple totalmente (como es muy probable), a corto plazo CONADI volvería a estar en situación de incumplimiento

C O N A D I



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 20 -

con sus acreedores bancarios internacionales, lo cual obviamente sería aun mas grave que la situacion actual.

Por otra parte se corre el riesgo de ser muy pesimistas, lo cual significaría creer que una gran parte del portafolio de inversiones y de la cartera de préstamos está perdido. Esta actitud puede ser tremendamente perjudicial para CONADI, ya que: a) Podría provocar una venta precipitada (y a bajo precio) de una parte sustancial de su portafolio de inversiones, y b) Podría ocasionar un castigo excesivo de su cartera de préstamos. En ambos casos CONADI absorbería pérdidas tremendas que el Estado tendría que absorber, las cuales pueden evitarse actuando con prudencia y habilidad.

Ante esta situación, primeramente tenemos que considerar que para reestructurar sus obligaciones, la Corporación tendrá que abocarse con todos sus acreedores, que en su mayoría lo forman un conjunto de instituciones bancarias internacionales (mas de 30).

Aunque ya se tuvo la primer reunión con estos bancos a finales del año pasado (1981), el proceso de negociación no ha comenzado. Este proceso bien puede tomar un período de hasta seis meses, desde que CONADI haga su propuesta hasta que se llegue a un acuerdo con todos los bancos y se reestructure formalmente la deuda.

Por otra parte tenemos que considerar que el plan de capitalización presentado anteriormente (punto 5) involucra una serie de etapas de negociación e implementación que a su vez tambien toma tiempo.

Finalmente la elaboración de los estudios de cada sector industrial, la formulación de políticas y su implementación y finalmente la recuperacion de las empresas (producto de la implementación de estas nuevas políticas), será un proceso

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 21 -

cuyos resultados los iremos viendo gradualmente en el futuro. De actuarse con rapidez, en 1982 podrían efectuarse los estudios e implementarse las políticas y en 1983 veríamos los primeros resultados.

De esta manera se considera razonable señalar que el período 1982/1983, sera para CONADI un período de negociaciones con la banca internacional, con el Gobierno Central y con el sector privado de Honduras (Bancos, Aseguradores e Industriales),. Es decir en parte será un período de consolidación y reestructuración de la Institución.

8.1 Reestructuración de la deuda a Corto Plazo.

8.1.1.- Se considera deuda a corto plazo, aquellas obligaciones directas y contingentes ya vencidas al 31 de Diciembre de 1981 y las que vencen durante el año 1982.

8.1.2.- Se recomienda que el pago de estas obligaciones se re programe a un periodo de cinco años a partir de Enero de 1984, en cuotas semestrales niveladas de principal e intereses, siguiendo la mecánica o modalidad presentada mas adelante. Con dos años de gracia y cinco de amortizaciones obtenemos los siete años en que se estima se recuperaran los activos de corto plazo (ver anexo 4, metodología de elaboración del flujo de caja).

8.1.3.- El pago de intereses de esta deuda durante los años 1982/1983 se efectuaran normalmente, una vez capitalizada CONADI de acuerdo al plan presentado en el punto 5. (el cual incluye los aportes de capital "fresco" de parte del Estado y las aportaciones del sector privado).

8.1.4.- En el caso en que CONADI recupere con éxito parte de su cartera de préstamos y/o venta parte de sus inversiones en acciones durante este período (1982/1984), CONADI deberá amortizar su deuda por adelantado.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 22 -

8.2 Reestructuración de la deuda a Largo Plazo.

8.2.1.- Se considera deuda a largo plazo, aquellas obligaciones directas y contingentes, cuyos vencimientos empiezan en el año 1984.

8.2.2.- Se recomienda que el pago de estas obligaciones se re programe a un período de doce años a partir de Enero de 1985, en cuotas semestrales niveladas de principal e intereses, siguiendo la modalidad presentada mas adelante. Con tres años de gracia y doce de amortizaciones, obtenemos los quince años en que se estima se recuperaran los activos a largo plazo. (ver metodología anexo 4).

8.2.3.- Los intereses de esta deuda durante los años 1982/1985 se pagaran normalmente, una vez capitalizada CONADI.

8.2.4.- CONADI debera negociar la opción de hacer pagos anticipados cuando asi lo estime conveniente y de acuerdo a sus disponibilidades.

8.2.5.- Los préstamos a largo plazo a tasas fijas favorables (bajas) deberan quedar temporalmente tal y como estan estructurados actualmente. De esta manera CONADI disfrutará la baja tasa hasta la fecha de vencimiento de cada amortización. Al llegar estas fechas se reestructuraran estos montos de acuerdo al nuevo plan propuesto. Es decir, la reestructuración se realiza de manera global, pero la implementación en los casos de prestamos a tasas bajas, se efectuará a medida que estos vayan venciendo.

CONADI



CORPORACIÓN NACIONAL DE INVERSIONES

- 23 -

9.- Mecánica de Reestructuración de Pasivos.

Se consideraron dos alternativas para reestructurarlos pasivos de la Corporación, las cuales se presentan a continuación.

9.1.- Alternativa 1: Refinanciamiento Directo.

En esta alternativa la mecánica a seguir es bien conocida. Consiste simplemente en el intercambio de documentos una vez negociada y acordada (con los acreedores) la reestructuración y reprogramación de pagos de las obligaciones de la Corporación. Los nuevos documentos sustituyen a los anteriores, los cuales quedan anulados en el acto en que los nuevos entran en vigencia.

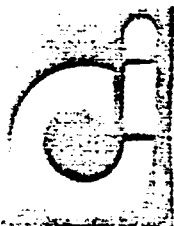
Los nuevos documentos, los cuales en sí son los instrumentos financieros que representan los créditos reestructurados, deberán indicar naturalmente los nuevos plazos, montos, tasas de interés y fechas de vencimiento de cada amortización, modalidad, lugar de cancelación y moneda (U.S. dólares) en que deberán cancelarse las obligaciones.

Es importante resaltar que bajo esta modalidad, de hecho tanto CONADI como los bancos acreedores reconocen y acuerdan la falta de capacidad financiera de pago de parte de CONADI y en vista de esto los bancos acreedores acuerdan conceder, a solicitud de CONADI, una extensión o ampliación de la fecha de vencimiento de las obligaciones.

Como puede apreciarse, la alternativa de simple refinanciamiento directo implica tácitamente no solo la insolvencia de CONADI, sino también del Gobierno Central, su avalista.

De ser posible esta alternativa debería evitarse, por las posibles consecuencias y repercusiones negativas que le ocasionarían al crédito externo del país. Por consiguiente se considera preferible la alternativa de bonos presentada a continuación.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 24 -

9.2.- Alternativa 2: Readecuación de Obligaciones vía Emisión de Bonos.

Bajo esta alternativa la readecuación de las Obligaciones de CONADI se efectúa mediante la emisión de Bonos de consolidación de obligaciones por parte de la Corporación, la cual los vende a los bancos acreedores y utiliza el importe de esta venta para cancelar sus obligaciones con estos mismos bancos. Específicamente la mecánica a seguir sería la siguiente:

- 9.2.1.- CONADI autoriza una emisión de Bonos de consolidación de pasivos, hasta por un monto total igual a sus obligaciones y contingentes.
- 9.2.2.- Cada Bono tendrá un valor facial de US\$1,000.00 . Se recomienda este valor facial por ser el estándar en los mercados de capital internacional. La tasa del Bono deberá ser negociada como se explica mas adelante.
- 9.2.3.- Cada banco acreedor formalmente comprará estos bonos por un monto total igual a la cantidad que CONADI le adeuda por concepto de obligaciones directas. En el caso de las obligaciones contingentes los bancos acordaran comprar Bonos, en los casos en que CONADI se vea obligada a cubrir las obligaciones de los clientes, como avalista que es de los mismos.
- 9.2.4.- Simultaneamente con el dinero producto de la venta de estos Bonos , CONADI cancela su deuda con dichos bancos.
- 9.2.5.- En los casos de deuda a largo plazo a tasas fijas bajas, el banco acreedor se compromete mediante un contrato de compra de Bonos de futuro (similar al caso de las obligaciones contingentes, punto 9.2.4), a adquirir Bonos por una cantidad igual

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 25 -

al monto y en la fecha de cada vencimiento futuro y CONADI se compromete mediante un contrato de pago de futuro a cancelar estos vencimientos con el producto financiero que obtendrá de la venta de estos Bonos en el futuro.

9.2.6.- Los bonos podran ser negociables permitiendo asi el potencial desarrollo de un mercado secundario de dichos Bonos, lo cual sería atractivo para las instituciones acreedoras.

9.2.7.- Los Bonos seran redimibles anticipadamente (a su fecha de vencimiento) a opcion de CONADI. Es decir CONADI podra hacer pagos anticipados a su deuda (esto es el Bono sera "Callable").

Bajo esta alternativa, aunque el efecto neto financiero es igual al de un refinanciamiento con reprogramación de pagos, tanto CONADI como el Gobierno Central, conservan crediticia internacional al no reconocer oficialmente su situación de insolvencia.

Mas aún de lograrse implementar este mecanismo, CONADI e indirectamente el Gobierno de Honduras, entrarían en el prestigioso mercado de Bonos de Eurodólares lo cual sí trae enormes beneficios a la imagen crediticia y de inversión del país.

9.3.- "Sinking Fund" y Pago de los Bonos.

CONADI asimismo se comprometería a crear un sinking fund, esto es un fondo de ahorro liquido destinado a redimir estos Bonos a su vencimiento.

Este fondo o reserva sería alimentado periodicamente (mensual o trimestralmente) y los fondos podrían invertirse en moneda extranjera en el mercado de capital internacional. De esta manera CONADI iría gradualmente acumulando los fondos necesarios para honrar sus obligaciones a su vencimiento.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 26 -

Estas inversiones en moneda extranjera del fondo de ahorro para redención de Bonos, debieran hacerse en valores financieros seguros (de bajo riesgo) y rápida liquidacion, tipo: T-bills, US government securities, o C.D.'s a corto plazo.

El pago o cancelación de los Bonos se efectuarían a su vencimiento en las oficinas de la Corporación.

9.4.- Garantía de los Bonos

Al ser una obligación de CONADI, estos Bonos por ley tienen la garantía del Estado de Honduras.

9.5.- Tasas y pagos de intereses de los Bonos

Como en su gran mayoría la deuda de CONADI fue contratada en el mercado de Eurodólares, la tasa de interés al igual que las tasas de interes de los préstamos actuales tendría que ser variable y ajustable periodicamente (semestralmente) de acuerdo a las fluctaciones de tasa de dicho mercado.

Debería negociarse la obtención de la tasa LIBOR para toda la deuda, calculada en base a un promedio de las tasas activas de varios bancos importantes a fechas determinadas, digamos al 2 de Enero y lo. de Julio de cada año. Esta tasa promedio sería la vigente para la deuda para el siguiente semestre. Los intereses se pagarían semestralmente.

Debido a las fluctaciones de tasa en el mercado de Eurodólares y debido al alto nivel que estas tasas alcanzan durante ciertos períodos, sería adecuado negociar que cuando la tasa pase de cierto nivel, digamos del 12%, CONADI este obligada a pagar en ese semestre únicamente hasta ese 12% y la diferencia de intereses, se irían acumulando y se cancelarían hasta después que todos los Bonos hubiesen sido redimidos, es decir se postergaría el pago de intereses al final de la deuda.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 27 -

10.- Reestructuración de Activos: Inversiones y Colocaciones

Al inicio de la presente exposición señalamos que CONADI ha venido realizando una serie de actividades de intermediación financiera bancaria y de inversión que la califican como un banco de desarrollo industrial.

En términos generales las instituciones que se dedican a la intermediación financiera, esto es los intermediarios financieros, han venido experimentando cambios estructurales significativos durante los últimos 25 años. Todo pareciera indicar una tendencia hacia la integración de unidades que presten servicios financieros múltiples, es decir la banca múltiple o banca generalizada.

En buena medida esta tendencia obedece a la necesidad básica de toda economía, de desarrollar mecanismos que le permitan obtener mayores índices de eficiencia económica.

En este sentido CONADI es simultáneamente una institución de crédito y un inversionista de desarrollo, concentrada en el área industrial, con serios problemas estructurales, típicos de instituciones de desarrollo en vías de crecimiento.

A este respecto anteriormente tratamos con amplitud los problemas de su estructura de capital, proponiendo un plan concreto de capitalización y readecuación de pasivos.

A continuación trataremos los problemas estructurales de sus activos, los cuales debieran solucionarse simultáneamente con los de su estructura de capital.

10.1.- Estructura de Inversiones.

Los problemas principales de la estructura actual de la cartera de Inversiones de CONADI, pueden resumirse de la siguiente manera: (ver anexo: Prestamos, Acciones y Avals al 30/6/81 por sectores, anexo 3)

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 28 -

a) Concentración.- Las inversiones y créditos de CONADI experimentan fenómenos de concentración en sectores industriales y en empresas.

A continuación se presenta el desglose por sectores en montos y porcentajes de los créditos directos, obligaciones contingentes y participación accionaria de CONADI al 30 de Junio de 1981:

<u>Sector</u>	<u>Monto (Lempiras)</u>	<u>%</u>
Agro-Industrial	158.097.362,72	33.56
Textil, etc.	22.460.691,84	4.77
Maderas, etc.	31.924.731,74	6.78
Construcción	164.514.668,01	34.92
Metalurgia	22.759.888,90	4.83
Química	30.206.706,65	6.41
Turismo y Hoteles	36.026.654,27	7.65
Transporte	4.555.963,75	0.96
Exportacion (Bladex)	582.000,00	0.12
TOTAL	471.128.667,88	100.00

En este desglose claramente se aprecia la concentración de los activos de CONADI (directos y contingentes) en los sectores Agro-Industrial y Construcción.

Específicamente en lo referente a inversiones, la situación de CONADI al 30 de Junio de 1981 era:

<u>Sector</u>	<u>Monto (Lempiras)</u>	<u>%</u>
Agro-Industrial	24.067.970,00	27.40
Textil, etc.	6.515.000,00	7.42
Maderas, etc.	6.484.578,18	7.38
Construcción	32.777.248,40	37.32
Metalurgia	2.469.840,00	2.81
Química	6.087.500,00	6.93

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 29 -

<u>Sector</u>	<u>Monto (lempiras)</u>	<u>%</u>
Turismo y Hoteles	7.470.432,83	8.51
Transporte	1.374.970,00	1.57
Exportación (Bladex)	<u>582.000,00</u>	<u>0.66</u>
TOTAL	87.829.539.41	100.00

En donde nuevamente se aprecia la concentracion de las inversiones de CONADI en los sectores Agro-Industrial y Construcción.

La concentración por empresa se aprecia al observar que de las 41 empresas en las que CONADI participa como accionista, el 52.7% del monto total invertido se concentra en 3 de ellas:

<u>Empresa</u>	<u>Monto (Lempiras)</u>	<u>%(del monto total)</u>
ACENSA	11.861.350,00	13.50
YOJOA	6.031.020,00	6.87
INCEHSA	<u>28.840.568,40</u>	<u>32.40</u>
TOTAL	46.732.938.40	52.77

Mas aún, la inversión accionaria en INCEHSA representa el 32.4% del monto total de la cartera de inversiones de la Corporación.

b) Porcentaje de Participación

Como puede observarse en los registros respectivos de las empresas en las cuales participa CONADI como accionista, esta Corporación participa en un número de elevado de empresas como socio mayoritario, convirtiéndose así en inversionista-administrador (con intereses de control), es decir en una delicada situación de dueño y banquero de estas empresas.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 30 -

En parte esta situación dual es justificada por la escasez de capital de riesgo en este tipo de economía, sin embargo existen alternativas mas prudentes (abajo descritas) que podrían lograr los mismos objetivos de desarrollo industrial.

10.2 Plan de Reestructuración de Inversiones

10.2.1.- Desconcentrar gradualmente la participación accionaria de CONADI por sector y empresas, vendiendo parte de su portafolio durante los próximos cinco años, con especial énfasis en los sectores y empresas de mayor concentración. Debiera elaborarse un estudio que indique la estrategia y mecanismos adecuados para mercadear ventajosamente esta acciones.

10.2.2.- Crear comisiones de trabajo (task forces) por sectores industriales y por empresas. La misión de estas comisiones será la de atacar los problemas del sector (utilizando los estudios que elaboraran los asesores) y de las empresas, hasta lograr transformar las mismas en empresas rentables y atractivas para inversionistas potenciales.

10.2.3.- Integrar estas comisiones con la participacion de representantes de CONADI, sus consocios en las empresas y si fuese conveniente con otros expertos en el área respectiva. Es conveniente aclarar que estas condiciones son de trabajo y para buscarle solucion a los problemas de las empresas y/o de los sectores.

10.2.4.- Crear una sección especial dentro el departamento de inversiones que coordine la labor de estas comisiones. Inicialmente podría nombrarse un ejecutivo con soporte mínimo.

10.2.5.- Especial cuidado debera tenerse con empresas en

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 31 -

situación crítica (como que en el caso de Pa-
carsa, Tanasa, etc.) en las cuales en la medi-
da de lo posible deberá tratarse de recuperar
toda o parte de la inversion y esfuerzos reali-
zados, actuando conjuntamente con los consocios
en estas empresas.

10.2.6.- Organizar un "bolsín", esto es una oficina encar-
gada de promover la compra-venta de acciones de
empresas de CONADI y otras empresas, en lo que
podríamos denominar como un principio de bolsa
de valores. De hecho se estaría promoviendo el
desarrollo de un mercado secundario de acciones.
Esto es de suma importancia ya que este mercado
secundario le daría confianza al inversionista,
quien lo vería como un vehículo para liquidar
parte de sus inversiones en caso que así lo de-
seara o fuese necesario. Esta oficina operaría
"haciendo mercados" para las acciones bajo la
modalidad "bid-ask".

10.2.7.- Fijar límites máximos para la cartera de inver-
siones de CONADI en términos porcentuales de
sus recursos permanentes: capital accionario y
pasivo a largo plazo (a diez o mas años). Se
recomienda que las inversiones no pasen del 90%
de estos recursos, dejando un 10% como margen de
seguridad.

10.3.- Nuevas Politicas de Inversion

CONADI debera de establecer nuevas politicas de inversion
en base a la experiencia adquirida, las cuales deberían de
orientarse hacia:

10.3.1.- Fijar limites máximos de participación por sec-
tor industrial. Se sugiere un 15% de la cartera
de inversiones.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 32 -

- 10.3.2.- Fijar límites máximos de participacion por empresas. Se sugiere 7.5% de la cartera de inversiones.
- 10.3.3.- En el caso de empresas, específicamente se recomienda evitar el control accionario de las mismas, adquiriendo un porcentaje que oscile entre el 25% y el 50% de las acciones de la empresa. En todo caso si se deseara promover el desarrollo de una empresa en especial, sería preferible compartir el riesgo con otros inversionistas privados, financiandoles a estos (si fuese absolutamente necesario) parte de la compra de sus acciones, obteniendo por éste financiamiento una garantía diferente de las acciones financiadas.
- 10.3.4.- En los casos de participacion mínima del 25% del capital de la empresa, CONADI debiera exigir por su participación:
- a).- Derecho de nombrar el comisario de la empresa.
 - b).- Derecho de veto para ampliaciones de capital y otorgamientos de dividendos.
 - c).- Derecho de fijar límites máximos de endeudamiento de la empresa.
 - d).- Derecho de fijar límites a las relaciones de liquidez, endeudamiento y capitalización de la empresa.

10.4.- Riesgo y otras Actividades de Inversion

Como institucion promotora de desarrollo industrial CONADI debiera continuar desarrollando empresas y promoviendo nuevas empresas que contribuyan al desarrollo industrial de Honduras. Sin embargo esta institucion debiera reducir el riesgo implícito en este tipo de actividades. No se trata de eliminar completamente el elemento riesgo

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 33 -

pues éste existe en toda actividad crediticia y de inversión, mas aún si ésta es de desarrollo; sino que se trata de medirlo, reducirlo, y compartirlo.

Una forma de reducir sus riesgos financieros será el de adecuar el tipo de recursos con la naturaleza de sus créditos e inversiones, lo cual fue señalado anteriormente.

Por otra parte en el area de inversiones podrían desarrollarse otro tipo de actividades, que le permitirían a la corporación lograr los mismos objetivos de desarrollar empresas, reduciendo y compartiendo riesgo tales como:

10.4.1.- Crear compañías de inversiones tipo fondos mutuos, en las cuales las acciones de la compañía de inversión se venden a inversionistas diversos y los fondos producto de estas ventas se utilizan en la compra de acciones de empresas de CONADI y otras. Para el inversionista ésta es una forma de diversificar su inversión, para CONADI sería un vehículo de obtener capital de riesgo y contribuir a la formación de capitales en general.

10.4.2.- Desarrollar fideicomisos de inversión, para el manejo de fondos de terceros inversionistas, para el manejo inicial y de forma temporal de las compañías de inversión señaladas anteriormente y para cualquier otro propósito en que la corporación pueda, utilizando este interante mecanismo compartir el riesgo de inversiones.

10.5.- Estructuras de Colocaciones

Las colocaciones de CONADI, al igual que las inversiones, sufren problemas de concentración por sector y empresa lo cual va en contra de las prácticas y prudencia crediticia. Asimismo pudo observarse que a pesar del alto monto de los créditos otorgados y de la importancia de las actividades bancarias, estas actividades se encuentran diseminadas a través de la organización y no hay un responsable (ejecutivo) de alto nivel que supervise la actividad global bancaria.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 34 -

Por otra parte e igualmente preocupante es el hecho que en terminos generales la actividad crediticia se considera complementaria a la de inversión ocupando ésta un lugar prioritario sobre la bancaria.

Es lógico esperar que si el objetivo de la corporacion es, el de promover y desarrollar empresas industriales, el crédito y actividad bancaria en general, de manera inconsciente, empiece a ocupar un lugar digamos "secundario" y de "soporte" a la labor de inversión.

Asimismo pudo observarse que parte de los créditos a corto plazo, son en realidad colocaciones a largo plazo, lo cual quizás explica la baja recuperacion de la cartera. Si a esto sumamos el problema existente en cuanto los recursos que utiliza la corporacion que son de corto plazo, el problema se agudiza.

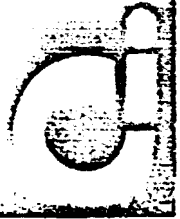
Es por esta razón que mucho crédito de corto plazo tenga que renovarse constatemente, ya que como dijimos de hecho son colocaciones de largo plazo.

10.6.- Plan de Reestructuración de Colocaciones

10.6.1.- Crear un departamento de crédito a nivel de Gerencia. Este nuevo departamento se encargaría de todas las actividades bancarias crediticias de la Corporacion actualmente diseminadas en los departamentos de promoción, finanzas e inversiones. Nombrar un banquero de experiencia como gerente de este nuevo departamento.

10.6.2.- Realizar un estudio profundo de análisis de la cartera de crédito con el auxilio de asesores externos con experiencia en crédito de desarrollo industrial y proceder al saneamiento inteligente de esta cartera.

CUNADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 35 -

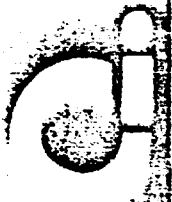
- 10.6.3.- Someter toda actividad crediticia a las normas y políticas de crédito establecidas por el Banco Central de Honduras para el sistema bancario en general.
- 10.6.4.- Independizar la toma de decisiones crediticias de las de inversión. Las empresas obtendrán créditos en base a sus meritos y no al hecho de que CONADI es o no socio de la empresa.
- 10.6.5.- Establecer claramente el criterio que si bien es cierto CONADI otorgará créditos de desarrollo industrial, ante todo es un crédito y se trata como tal.

10.7.- Nuevas Politicas de Crédito

Asimismo CONADI debera implementar nuevas politicas de crédito tendientes a:

- 10.7.1.- Establecer límites máximos de sus colocaciones por sector industrial de acuerdo a las normas del Banco Central.
- 10.7.2.- Establecer límites máximos de sus colocaciones por empresa de acuerdo a las normas del Banco Central.
- 10.7.3.- Crear un comité de crédito formado por el Gerente General de crédito de CONADI y cuatro gerentes de credito de la banca de Honduras, formando un comite de 6 en general. Estos cuatro miembros externos debieran ser banqueros de crédito de experiencia y de ramos diversos, quienes volcarian su experiencia y conocimientos a favor de CONADI.
- 10.7.4.- Fijar límites de crédito a diversas etapas en la toma de decisiones. Se sugiere:

CUNADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 36 -

- a).- Nivel 1: Gerente y Oficial de crédito hasta 50,000 Lempiras
- b).- Nivel 2: Gerente General hasta 100,000 Lempiras.
- c).- Nivel 3: Presidente-Gerente hasta 150,000 Lempiras.
- d).- Nivel 4: Presidente-Comite de Credito hasta 300,000 Lempiras.
- e).- Nivel 5: Junta Directiva arriba de 300,000 Lempiras.

10.7.5.- Los avales se trataran como creditos y estaran sujetos a los límites establecidos por las políticas y normas crediticias del Banco Central y las aqui señaladas.

10.7.6.- Todo crédito por encima de 2,000.000 de Lempiras debera ser aprobado por un 75% de los miembros del Consejo Directivo.

10.8 Prestamos Sindicalizados

CONADI debiera desarrollar la práctica de sindicalización de préstamos con otras instituciones financieras Nacionales y extranjeras. De esta manera CONADI pudiera llegar a financiar empresas tal como lo ha hecho hasta el presente, pero compartiendo el riesgo con otras instituciones bancarias. Pudiera incluso darse el caso que CONADI provea los fondos a estas instituciones, pero el riesgo lo deberá tomar la otra institucion.

11.- Reestructuracion Organizacional de la Institucion

A fin de poder lograr la reestructuracion completa de la institucion, la organizacion de la misma tendrá que experimentar algunas modificaciones al igual que aquellos aspectos de su ley creadora que sean necesarios.

Esta reestructuración es tan importante como las anteriormente mencionadas, ya que la estructura organizacional de

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 37 -

la institucion debe estar acorde y servir de vehículo para se desarrollo y crecimiento.

Los cambios y reestructuracion presentados a continuación obedecen a esta necesidad y estan acordes con los cambios propuestos en otras estructuras de la Institucion.

11.1.- Consejo Directivo.- Se propone que el Consejo Directivo sea formado por 8 miembros, 4 del sector publico y 4 del sector privado. De esta manera la responsabilidad de la institucion sería compartida igualmente por el sector publico y privado. El presidente del Consejo seria el Ministro de Hacienda, con doble voto en caso de empate.

Los miembros del sector público serían: Ministro de Hacienda, Presidente del Banco Central, Ministro de Economía y Ministro de Planificación.

Por parte del sector privado tendríamos: 2 banqueros de la banca privada, 1 representante de los industriales y 1 representante de los aseguradores.

11.2.- Presidencia Ejecutiva y Gerencia General

Se considera el nombramiento de un Presidente Ejecutivo, como cabeza de la institucion, nombrado por el consejo y encargado de implementar las políticas y decisiones del consejo.

Se eliminaría la Vice-Presidencia ejecutiva y se nombraría un Gerente General como segundo ejecutivo, quien coordinaría la labor de las gerencias de los diferentes departamentos y actuaría como superior inmediato de estos Gerentes.

11.3.- Comité de Credito

Se recomienda la formacion de un comite de crédito formado por el Gerente General, Gerente de Credito y cuatro miembros de la banca comercial de Honduras, como fue señalado anteriormente.

CONADI



CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

- 33 -

11.4.- Departamento de Crédito

Se propone la creacion de un nuevo departamento, encargado del manejo de las operaciones bancarias de la institucion.

11.5.- Comite de Valores Financieros

Se propone la creación de un comité de valores financieros encargado de:

- a).- Supervisar la captación de recursos internos, institucional y del público.
- b).- Supervisar la contratación de recursos en moneda extranjera a corto y largo plazo.
- c).- Regular y estimular la obtención de recursos blandos de instituciones de desarrollo internacional.

Este comité estaría formado por el Presidente Ejecutivo, el Gerente General, el Gerente de Finanzas, un representante del Banco Central y dos representantes de la banca privada.

11.6.- Comite de Inversiones

La labor principal de este comité sería de supervisar las inversiones de CONADI y los comites (task-force) de sectores y empresas los cuales operan a nivel inferior. Este comité a nivel de dirección sentaría las politicas en esta área, siguiendo los lineamientos del Consejo Directivo. Estaría formado por el Presidente Ejecutivo, Gerente General, Gerente de Inversiones, Gerente de Promociones, un representante de los Industriales y un representante de la banca privada con experiencia en esta area.

Es quizás conveniente aclarar que los comites de : Crédito, Valores Financieros e Inversión, se reunirían periódicamente, estarían coordinados por el Gerente respectivo y reportarían directamente al Consejo de Directores a traves del Presidente Ejecutivo de la Corporacion o el Gerente General.

CONADI

Estos comités (Crédito, Valores Financieros e Inversión) son comités asesores, que auxiliaran a CONADI, en las areas respectivas. En cambio los comites, (task-force), seran comités de trabajo bajo la dirección del Gerente respectivo.

12.- Captación de Recursos

Los recursos no accionarios, es decir las obligaciones de CONADI provienen actualmente del mercado de Eurodólares en su gran mayoría. Esta deuda es la que se propone re-adequar de acuerdo a los mecanismos señalados.

De ninguna manera se descarta la posibilidad de obtener recursos de este tipo en el futuro, ya que el problema no ha sido su contratación, sino el destino que se les ha dado a estos fondos.

Este tipo de recursos, cuando son de corto plazo, pueden utilizarse para otorgar prestamos de financiamiento de pre-exportación. Recursos de este tipo a mediano plazo, pudieran utilizarse para financiar activos circulantes permanentes de empresas en crecimiento. Sin embargo cuando se utilicen estos recursos CONADI debiera asegurarse que la fuente de pago de los créditos sea en dólares (exportaciones), o debiera obtener contratos de venta de dólares de futuro de parte del Banco Central, transfiriendo así el riesgo cambiario a esa institución.

Por otra parte, se debiera de hacer un esfuerzo especial en obtener otro tipo de recursos tales como:

12.1.- Recursos Blandos

Las instituciones financieras de desarrollo tipo Banco Mundial, BID, IFC, y otras instituciones como USAID, CABEI, EXINBANK, y otras instituciones financieras de Gobiernos de países desarrollados, actualmente proveen recursos a bajas tasas para el financiamiento de proyectos diversos.

A traves de sus departamentos de promocion y finanzas, CONADI debiera revisar y visitar estas agencias hasta tener un panorama completo sobre las diversas alternativas

de financiamiento de desarrollo industrial disponibles a nivel internacional y una vez realizado ésto, empezar a utilizar estas fuentes intensivamente.

Una vez capitalizada esta institución, se estima que bien podría canalizar entre US\$ 300 a US\$ 500 millones de dólares en los próximos cinco años. Cabría pues responsabilizar y especializar estos departamentos de CONADI, en activar, desarrollar, y conocer los mecanismos de operación de estas agencias internacionales, con el fin de obtener estos fondos a tasas favorables tan vitales para el desarrollo de CONADI y de la economía de Honduras en general .

12.2 Recursos Internos

De igual manera CONADI debiera participar activamente en la captación de recursos internos (en Lempiras) de manera competitiva. Actualmente las políticas del Banco Central son restrictivas con respecto a CONADI.

Bajo esta situación le compete a CONADI negociar activamente con el Banco Central, a fin de que éste formule políticas adecuadas que le permitan a la Corporación competir con otras Instituciones financieras de Honduras, en la obtención de recursos domésticos. De esta manera una parte del Ahorro Nacional estaría siendo canalizado hacia el financiamiento del desarrollo industrial de Honduras a través de CONADI.

Específicamente se recomienda la emisión de tres tipos de valores financieros orientados hacia tres segmentos del mercado de ahorrantes:

- a) Certificados de Ahorro.- Con vencimientos de 1 a 6 meses, redimibles contra su presentación a la Corporación. Estos serían orientados hacia el ahorrante de corto plazo.
- b) Certificados de Depósito a Plazo Fijo.- Con vencimientos de 6 a 18 meses y con diferentes tasas dependiendo del monto y plazo del certificado. Estos certificados no serían a la vista como los anteriores. Las tasas las variaría CONADI de acuerdo con sus necesidades de este tipo de recursos.
- c) Certificados de Inversión.- Con vencimientos de 2 a 10 años, redimibles después de 2 años con castigo de tasa. Para volver atractivos estos últimos, podría negociarse con el Estado que el 10% del valor facial de estos certificados de inversión, sean deducibles de impuesto el año

de su adquisición únicamente. Una primera emisión de 30 millones de Lempiras pudiera ser autorizada, con sub-emisiones de 10 millones c/u, la cual pudiera ser ofrecida inicialmente al mismo sistema financiero de Honduras.

13.- Asistencia Técnica.

En esta etapa CONADI necesita del valioso asesoramiento externo que le puede brindar tanto diversos Organismos Internacionales, como el que pueden obtener directamente bajo contratos privados.

Específicamente se señala la necesidad de asesoramiento en las siguientes áreas:

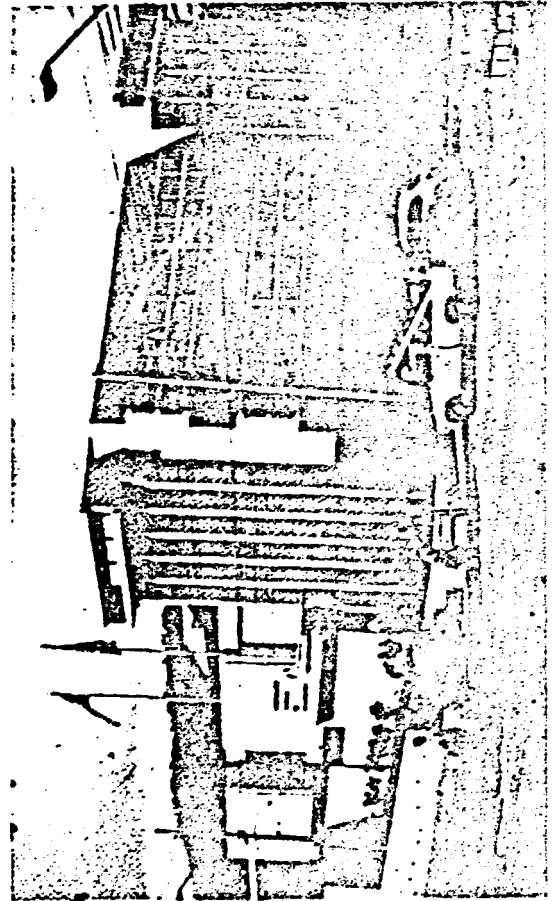
- a) Estudios específicos por sectores industriales, los cuales fueron descritos anteriormente.
- b) Crédito. Reforzar el nuevo departamento con banqueros de crédito de experiencia por un tiempo prudencial, mientras CONADI desarrolla sus propios cuadros ejecutivos en esta área.
- c) Inversiones. Además de poner en práctica las recomendaciones hechas por los asesores de ONUDI, realizar los estudios ya descritos del bolsín, mercadeo de acciones existentes, compañías y fideicomisos de Inversión.
- d) Finanzas. Reforzar este departamento con financistas de experiencia, mientras CONADI desarrolla sus propios cuadros de ejecutivos en esta área.
- e) Negociación de la deuda. Sería conveniente que CONADI tuviese al menos un asesor que le asista en la negociación de su deuda externa.
- f) Consultor Monitor.- CONADI debiera tener un consultor Monitor de experiencia durante este período de reestructuración (2 años), quien periódicamente visite la Corporación, evalúe sus logros, reoriente las políticas en caso necesario. Este consultor monitor le daría continuidad al proceso de reestructuración y a la asistencia de otros asesores, contribuyendo constantemente con el beneficio de una opinión calificada imparcial y externa a la dirección de la Corporación, durante este difícil proceso.

14.- Período de Reestructuración.

Estos próximos dos años, CONADI experimentará una serie de reestructuraciones de diversos órdenes, pero de ninguna manera debiera CONADI paralizar sus actividades de nuevos proyectos y nuevos créditos. Es decir debiera ser una reestructuración sobre la marcha, ya que Honduras no puede en esta etapa de su desarrollo, darse el lujo de paralizar una Institución tan vital para su desarrollo industrial.

En este sentido se pudo apreciar el lamentable grado de paralización de la Corporación en la actualidad, así como el de las empresas por ella financiadas. En buena medida esta paralización obedece a causas externas a CONADI, algunas de las cuales se señalan en este documento. En general el equipo ejecutivo técnico a nivel de Gerentes, es de buena calidad, entusiasta y preocupado por el sano desarrollo de la Corporación, con buen número de años de experiencia dentro de la Organización, equipo que habría que conservar y desarrollar y que en buena parte sería factor decisivo para el éxito en la Reestructuración de esta Institución.

**LEY DE LA
CORPORACION NACIONAL
DE INVERSIONES
(REFORMADA)
1980**



DISTRIBUCION GRATUITA

**INSTRUMENTO DE PROGRESO
AL SERVICIO DE HONDURAS**

La Corporación Nacional de Inversiones, CONADI fue creada por Decreto Ley No. 135 de fecha nueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro con base en los siguientes Considerandos:

**EL JEFE DE ESTADO EN CONSEJO DE
MINISTROS**

CONSIDERANDO: Que es función del Estado acelerar el proceso de inversiones públicas y estimular las inversiones privadas y mixtas en el sector industrial y el turismo.

CONSIDERANDO: Que para lograr esas finalidades es preciso modernizar, racionalizar y ampliar las actividades productivas existentes que así lo requieran, desarrollar nuevas actividades de producción e impulsar el aprovechamiento de las oportunidades de mercado que se presenten mediante la promoción y ejecución de proyectos específicos;

CONSIDERANDO: Que es de urgente necesidad propiciar la creación de un mercado de capitales y valores capaz de aumentar el ahorro público y privado nacional y canalizarlo a actividades productivas;

CONSIDERANDO: Que es necesario promover la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la utilización de instrumentos modernos adecuados a las realidades del país.

Posteriormente el quince de julio de mil novecientos ochenta esta Ley fue reformada por el Decreto No. 1039 el cual reformó los artículos:

Artículo 1.- Reformar los artículos números 6, literales a), d) y adicionar el literal m), 9, 13, 14, 15, 17, 18, 22, 24, 28, 41, y 42, del Decreto Ley número 135, de 9 de julio de 1974.

A continuación los Considerandos del Decreto 1039 y el texto de la Ley que incluye los artículos reformados.

DECRETO NUMERO 1039

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO EN CONSEJO DE MINISTROS

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ley número 135 de 9 de julio de 1974, fue creada la Corporación Nacional de Inversiones, instrumento financiero del Estado que tiene por objeto promover la organización, ampliación o consolidación de empresas industriales que contribuyan al desarrollo económico y organizar y activar el mercado nacional de capitales y valores.

CONSIDERANDO: Que la aplicación de la Ley en referencia constituye la experiencia suficiente para modificar o reformar aquellas disposiciones que en la actualidad no contribuyen a que la Corporación cumpla a cabalidad su cometido.

POR TANTO: En uso de las facultades que le confiere el Decreto No. 1, del 6 de diciembre de 1972.

DECRETA

ARTICULO 1.- Créase la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), como institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual se registrará por esta Ley, sus reglamentos y, supletoriamente por las normas jurídicas aplicables a las operaciones que realice.

ARTICULO 2.- La Corporación tendrá por objeto contribuir al desarrollo económico del país, mediante la promoción de nuevas empresas industriales, o la ampliación o consolidación de las existentes, así como organizar y activar el mercado nacional de capitales y valores.

ARTICULO 3.- La Corporación tendrá su domicilio en la capital de la República y podrá operar en todo el país y en el extranjero, abriendo oficinas de representación, agencias y sucursales.

ARTICULO 4.- La duración de la Corporación es indefinida y todas sus obligaciones gozarán de la más completa garantía del Estado.

CAPITULO II FUNCIONES Y OPERACIONES

ARTICULO 5.- Son funciones de la Corporación:

2 CONADI

a) Promover la organización, ampliación o consolidación de empresas industriales que contribuyan al desarrollo económico de Honduras;

y.

b) Facilitar el acceso del mayor número de inversionistas hondureños a la propiedad de las empresas mediante la formación y funcionamiento de un mercado de capitales y valores.

ARTICULO 6.- Para cumplir sus funciones la Corporación podrá realizar, además de las operaciones que se indican en esta ley, todas las que resulten necesarias para alcanzar sus objetivos, y que sean compatibles con su naturaleza. En consecuencia, la Corporación podrá:

a) Promover, organizar, fusionar o transformar empresas industriales, sean manufactureras, forestales, agro-industriales, mineras o turísticas.

b) Suscribir, comprar, negociar o invertir en acciones, partes sociales u obligaciones de empresas hondureñas actuando como corredor por cuenta ajena o como inversionista por cuenta propia;

c) Operar en fideicomiso,

d) Avalar o garantizar créditos que se concedan a empresas industriales sujetas de crédito de la Corporación;

e) Redescantar documentos que sean elegibles por el Banco Central de Honduras;

f) Emitir obligaciones de toda clase para obtener recursos en moneda nacional o extranjera;

g) Contratar créditos directos en moneda nacional o extranjera;

h) Conceder créditos a mediano y largo plazo, procurando que sean documentados en títulos negociables;

i) Conceder, en casos calificados, a las empresas existentes, crédito para capital de trabajo;

j) Organizar o estimular la organización de fondos de inversión en valores de empresas industriales;

k) Promover y participar en consorcios financieros para la colocación de valores o concesión de créditos;

l) Realizar arrendamientos industriales;

CONADI 3

l) Hacer inversiones transitorias en valores líquidos, y,

m) La Corporación podrá también realizar inversiones en empresas multinacionales cuando en casos calificados, así lo acuerde la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Corporación establecerá las normas y modalidades a que deberán sujetarse las operaciones a que se refiere este artículo.

ARTICULO 7.-Las obligaciones que emita la Corporación y las deudas externas que contraiga deberán ajustarse a las normas establecidas por el Banco Central de Honduras y a las disposiciones legales aplicables. Las obligaciones se considerarán títulos elegibles para el fondo de Valores del Banco Central, si éste determina que pueden ser computables para fines de encaje.

ARTICULO 8.-Los intereses provenientes de los valores que emita la Corporación estarán exentos del pago del Impuesto sobre la Renta.

ARTICULO 9.-La Corporación realizará inversiones o concederá créditos a empresas cuyo capital sea y continúe siendo mientras subsista su relación con la Corporación en un cincuenta y uno por ciento por lo menos de hondureños o de sociedades con participación mayoritaria de hondureños.

Para los efectos del cómputo del porcentaje de participación de hondureños o sociedades hondureñas, se tomará en cuenta la participación accionaria de la propia Corporación.

La transmisión directa o indirecta de acciones o participación en el capital social de las empresas a que se refiere este artículo, que reduzcan al porcentaje indicado en el primer párrafo por mientras subsista la relación en referencia, será nula y no producirá ningún efecto, aún cuando la transmisión o traspaso haya sido inscrita en el Registro de Accionistas de la Sociedad o en el Registro Público de Comercio.

ARTICULO 10.-Cuando el Jefe de Estado en Consejo de Ministros, a propuesta de la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, haya declarado alguna rama industrial como estratégica para el desarrollo nacional, la Corporación tendrá derecho preferente para adquirir las empresas de tal rama u obtener participaciones o acciones en las mismas, en el caso de que sus dueños pretendan venderlas a personas naturales o jurídicas extranjeras o a sociedades hondureñas controladas por extranjeros.

4 CONADI

El derecho preferente establecido en el párrafo anterior lo podrá ejercer la Corporación sola o actuando conjuntamente con otras personas, pero en forma que siempre el control de las empresas permanezca en poder de hondureños.

El precio que la Corporación pagará por la adquisición de las empresas o de las acciones o participaciones mencionadas será el valor de mercado existente en el momento de efectuarse la adquisición.

Si por cualquier circunstancia dicho valor no fuere aceptado por las partes, serán establecidos mediante dictamen de peritos.

A fin de que la Corporación pueda ejercer el derecho preferente que le confiere este artículo, tan pronto el Jefe de Estado en Consejo de Ministros haga la declaratoria de ramas industriales estratégicas, la Corporación hará las publicaciones necesarias a efecto de que los interesados le notifiquen por escrito, en su caso, su propósito de vender a extranjeros sus empresas, acciones o participaciones.

La Corporación hará la decisión correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la comunicación. La contravención de lo dispuesto con este artículo dará lugar a la nulidad de los actos realizados.

ARTICULO 11.-La Corporación sólo podrá participar en proyectos que impliquen una inversión de por lo menos setecientos cincuenta mil lempiras entre capital y créditos.

La participación de la Corporación en el capital de las empresas en que invierta podrán ofrecerse en venta a hondureños o sociedades constituidas en Honduras con participación mayoritaria de hondureños, de acuerdo con la política y procedimientos que sobre la materia establezca la Junta Directiva.

ARTICULO 12.-Las políticas, programas y proyectos de la Corporación deberán guardar la armonía necesaria con el Plan Nacional de Desarrollo.

CAPITULO III PATRIMONIO Y RECURSOS

ARTICULO 13.-El patrimonio y recursos de la Corporación estarán formados por:

- a) Las aportaciones del Estado;
- b) Las aportaciones de los bancos privados y de las sucursales.

CONADI 5

sales de bancos extranjeros, instituciones de seguros y sucursales de empresas extranjeras de seguros y de las instituciones financieras privadas.

- c) Las aportaciones de las empresas que disfruten de exenciones fiscales, de conformidad con la Ley de Fomento Industrial, el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Protocolo, el Decreto Ley número 49, del 21 de junio de 1973; y Ley del Instituto Hondureño de Turismo.
- d) Las inversiones hechas por el público representadas por los respectivos títulos.
- e) Las utilidades resultantes de sus operaciones.
- f) Las herencias, legados y donaciones que acepte la Corporación.
- g) Los préstamos internos y externos que contrate para la realización de sus fines; y,
- h) Cualesquiera otros valores, bienes y recursos que se le asignen a la Corporación o que ésta adquiera a cualquier título.

ARTICULO 14.-Los bancos y demás personas jurídicas a que se refiere el inciso b) del Artículo 13 anterior deberán aportar a favor de la Corporación una suma igual al diez por ciento de su capital y reservas del capital con el cual operen en Honduras, según el balance al treinta y uno de diciembre del ejercicio anterior. Las aportaciones se ajustarán atendiendo los cambios que se produzcan en el capital y reservas de capital de las mencionadas instituciones.

La Corporación calculará anualmente dichos aportes en base al Balance General aprobado para cada institución por la Superintendencia de Bancos y el pago se deberá efectuar a más tardar el último de abril de cada año transcurrido este plazo la institución morosa se hará acreedora de una multa de Diez Mil Lempiras que ingresará a la Hacienda Pública e impuesta por dicha Superintendencia; sin perjuicio de enterar a la Corporación la aportación debida, los recargos legales y la aplicación de sanciones por igual monto por cada requerimiento posterior que le efectúe la Superintendencia de Bancos en términos no menores de treinta días y hasta que se haya satisfecho la obligación pendiente.

Los aportes se documentarán con certificados de participación y devengarán un interés anual del seis por ciento, el cual estará exento del pago del Impuesto sobre la Renta.

Para cualquier efecto, la certificación extendida por el Contador General de la Corporación referente al saldo moroso de las instituciones bancarias, financieras y aseguradoras tendrá fuerza ejecutiva.

ARTICULO 15.-Las empresas a que se refiere el inciso c) del Artículo 13, deberán aportar a favor de la Corporación una suma igual al diez por ciento del monto total de los derechos arancelarios e impuestos sobre la renta que el Estado les haya dispensado.

El porcentaje de los derechos arancelarios se calculará tomando como base los derechos aduaneros vigentes a la fecha de aceptación de la correspondiente póliza de importación y su pago se hará efectivo en el Banco Central en el momento de liquidar aquella. Para estos efectos no se computarán los impuestos devueltos o exonerados bajo el sistema de "Draw Back".

El porcentaje del Impuesto sobre la Renta se declarará y pagará en la forma y tiempo establecidos en la Ley correspondiente del Impuesto Sobre la Renta. Sin perjuicio de ello, la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público trasladará a la Corporación el informe y detalle del monto del Impuesto sobre la Renta dispensado a cada Empresa.

La autoridad administrativa correspondiente no dará curso a ninguna solicitud de equiparación, ampliación, deducción del Impuesto Sobre la Renta por reinversión de utilidades, de libre registro o importación, de aquellas empresas que al último de julio de cada año no hayan efectuado el pago a la Corporación del porcentaje del Impuesto Sobre la Renta dispensado. Para este efecto, la Corporación anualmente y previo al vencimiento del período de pago de dicho porcentaje, comunicará al respectivo organismo administrativo el detalle de las empresas que no hayan enterado el porcentaje del Impuesto Sobre la Renta dispensado.

El Banco Central acreditará las sumas correspondientes a la Corporación y ésta, al final de cada trimestre, emitirá a favor de las empresas aportantes Certificados de Participación representativo de las aportaciones del período con un único vencimiento, dichos títulos serán no negociables. Los Certificados de Participación emitidos en tal concepto serán amortizados en un período de veinte años cuyo pago se efectuará a partir del tercer año de su emisión, en un monto anual equivalente durante los primeros dieciséis años al seis por ciento de su valor y al diecisieteavo año el saldo, amortizaciones que estarán exentas de pago del Impuesto Sobre la Renta. Vencido el período mencionado, los correspondientes Certificados de Participación, caduca-

rán y si hubiere saldos pendientes y no se reclaman dentro de un período de ciento ochenta días contados a partir del vencimiento de los títulos, dichos saldos quedarán a beneficio de la Corporación.

ARTICULO 16.-Los títulos valores a que se refiere el inciso d) del Artículo 13, se emitirán bajo las condiciones que para estos documentos establece el Banco Central de Honduras y la legislación pertinente. Sus intereses estarán exentos del pago del Impuesto Sobre la Renta.

ARTICULO 17.-La Corporación estará exenta del pago de toda clase de impuestos estatales o municipales. Los contratos públicos o privados a favor, o en que sea parte la Corporación estarán exentos del uso o pago de los timbres de contratación o de cualquier otro recargo impositivo a excepción de los timbres aplicables para efectos registrales.

CAPITULO IV JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 18.-La dirección superior de la Corporación estará a cargo de una Junta Directiva integrada en la forma siguiente: cuatro representantes del Estado, un representante de las Instituciones Bancarias y Financieras, un representante de las empresas aseguradoras y un representante de las empresas aportantes.

Cada uno de los integrantes de la Junta Directiva tendrá un suplente, que en el caso de los representantes del Estado deberá ser un funcionario de alto nivel de la dependencia gubernamental correspondiente.

Los representantes propietarios por parte del Estado serán el Secretario de Estado en el Despacho de Economía; el Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público; el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica y el Presidente del Banco Central de Honduras.

ARTICULO 19.-Para la designación de los representantes de las Instituciones Bancarias, Aseguradoras y Financieras, de las empresas industriales aportantes, la Junta Directiva convocará por separado a los distintos sectores mencionados, con quince días de anticipación, por lo menos, y mediante Aviso Público, a una sesión especial.

La designación se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

8 CONADI

a) Las Instituciones Bancarias, Aseguradoras y Financieras acreditarán su derecho con base en el registro que lleve la Corporación. Cada institución tendrá derecho a un voto;

b) Las empresas industriales aportantes acreditarán su derecho depositando con veinte y cuatro horas de anticipación, por lo menos, los correspondientes certificados de participación. En el momento de la entrega, la Corporación les extenderá pase de asistencia con invitación del número de votos. Cada aportante tendrá derecho a un voto por cada cien lempiras;

c) Las designaciones se harán por mayoría simple de votos.

Al finalizar la sesión se levantará acta, la cual será transcrita a la Contraloría General de la República, para que califique si las personas designadas como representantes reúnen los requisitos establecidos en esta Ley.

ARTICULO 20.-Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere ser hondureño, hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos, ser mayor de veinte y cinco años y de reconocida honorabilidad y competencia.

Los representantes de los Bancos y demás Instituciones que se refiere el inciso b) del Artículo 13, deberán ser, además, presidentes o gerentes principales de las mismas.

ARTICULO 21.-No podrán ser miembros titulares ni suplentes de la Junta Directiva:

a) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre sí, o con el titular del Poder Ejecutivo o con el Presidente Ejecutivo o Vicepresidente de la Corporación;

b) En el caso de los directores que se refiere en Artículo 19, quienes pertenezcan a la misma empresa o forma parte del directorio de una misma sociedad;

c) Los fallidos y quebrados, así como los que tengan pendientes procedimientos de quiebra;

d) Los funcionarios y empleados de la Corporación;

e) Los funcionarios o empleados públicos o de cualquier Institución Autónoma salvo aquello a que se refiere el Artículo 18 de esta Ley;

f) Los que desempeñen un cargo público de elección popular o sean miembros de las Juntas Directivas de los

CONADI

Partidos Políticos; y

- g) Los que por cualquier razón sean legalmente incapaces para desempeñar dicha función.

El impedimento mencionado en el inciso a), anterior, no se aplicará si sobreviniese entre un miembro ya incorporado a la junta directiva y un representante del Estado.

ARTICULO 22.-Los representantes a que se refiere el Artículo 19 durarán en su cargo dos años y su mandato podrá ser renovado solamente por un periodo adicional.

Transcurridos dos años después de finalizado su mandato, dichas personas serán elegibles nuevamente, pero en ningún caso sea en calidad de propietarios o suplentes durarán más del periodo de cuatro años. En caso de ausencia temporal de un titular, lo sustituirá el suplente respectivo. Si la vacante fuere permanente, se designará un nuevo miembro para completar el periodo faltante, dentro de los treinta días de ocurrida aquella, pero cuando la vacante permanente sobrevenga en la segunda mitad del periodo, el suplente sustituirá al titular hasta completarla.

ARTICULO 23.-Cuando sobrevenga alguna de las causales de incapacidad previstas en esta Ley la designación del miembro respectivo caducará y se procederá a su reemplazo. Corresponde a la Contraloría General de la República, calificar y declarar la caducidad de la designación. Los actos o contratos autorizados por el incapaz antes de que se haya decretado la caducidad, no se invalidarán por esta circunstancia.

ARTICULO 24.-La Junta Directiva, ejercerá sus funciones con absoluta independencia y bajo su exclusiva responsabilidad dentro de las normas establecidas por esta Ley y sus reglamentos. Todo acto, resolución u omisión de la Junta Directiva, que contravenga disposiciones legales o reglamentarias y que cause perjuicios a la institución, hará incurrir en responsabilidad personal y solidaria para con la Corporación, el Estado o terceros, a todos los directores presentes en la sesión respectiva, salvo aquellos que hubieren hecho constar su voto contrario en el acta de la sesión en que se hubiere tratado el asunto. Incurrirán también en responsabilidad civil y penal los que divulguen cualquier información sobre los asuntos tratados en las sesiones, o los que aprovechen cualquier información para fines personales o en perjuicio del Estado, la Corporación o de terceros.

ARTICULO 25.-La Presidencia de la Junta Directiva, será ejercida por el Secretario de Estado en el Despacho de Economía o el Sub-Secretario de Estado en el Despacho

10 CONADI

de Economía, y en ausencia de éstos lo harán por su orden el Secretario de Hacienda y Crédito Público o su representante, el Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica o su representante, el Presidente del Banco Central de Honduras o su representante.

La Junta Directiva sesionará cuando menos una vez al mes y en forma extraordinaria cuando sea convocada por el Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.

Por cada sesión completa los miembros de la Junta Directiva, devengarán una dieta que fijará el Reglamento.

ARTICULO 26.-Quórum para las sesiones, se formará con la presencia de por lo menos cuatro miembros de la Junta Directiva y las resoluciones se tomarán con el voto favorable de cuatro de los miembros asistentes. En caso de empate el Presidente de la Junta Directiva tendrá voto de calidad.

ARTICULO 27.-Ningún miembro de la Junta Directiva podrá estar presente en el momento en que en una sesión se habrá de conocer de algún asunto en el que tenga interés personal, o lo tengan sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o una empresa a la cual pertenezca como socio, empleado o funcionario.

La Junta Directiva someterá a la aprobación del Directorio del Banco Central, por intermedio del Superintendente de Bancos, un reglamento sobre las operaciones que podrán efectuar los miembros de la Junta Directiva y los altos funcionarios de la Corporación con la institución misma. En todo caso, cualquier operación de crédito en la que intervengan un miembro de la Junta Directiva o la empresa a que pertenezca, requerirá el voto unánime de los demás miembros de la Junta Directiva y la opinión favorable de la respectiva gerencia.

ARTICULO 28.-Además de las señaladas específicamente en otras partes de esta Ley, la Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar legalmente a la Corporación. Tal representación la ejercerá por medio del Presidente Ejecutivo, pudiendo en casos especiales, delegar en otros funcionarios,
- b) Emitir los reglamentos y disposiciones relativas a la organización administrativa y financiera de la Corporación,
- c) Aprobar los manuales e instructivos de operación de la

CONADI 11

Corporación, de conformidad con los objetivos y facultades establecidas en esta Ley.

- d) Aprobar los contratos y convenios que por su monto y naturaleza se reserva con tal fin;
- e) Aprobar anualmente el programa de trabajo de la Corporación;
- f) Acordar la emisión de toda clase de obligaciones;
- g) Decidir todo lo relativo a la cartera y demás bienes pertenecientes a la Corporación;
- h) Conocer, evaluar y aprobar el informe anual del Presidente Ejecutivo, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la ejecución del presupuesto por programas;
- i) Delegar facultades en el Presidente Ejecutivo, en Comités Administrativos o en comisiones de su seno señalando las funciones que deberán cumplir;
- j) Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía el nombramiento, suspensión o remoción del Presidente Ejecutivo y del Vice-presidente Ejecutivo;
- k) Nombrar, suspender o remover a propuesta del Presidente Ejecutivo, al Gerente o Gerentes;
- l) Disponer la apertura de dependencias, sucursales o corresponsalías dentro y fuera del país, previa propuesta del Presidente Ejecutivo; y,
- m) Ejercer las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la Ley y los reglamentos.

CAPITULO V PRESIDENTE EJECUTIVO, GERENCIAS Y AUDITORIA

ARTICULO 29.-La Administración de la Corporación estará a cargo de un Presidente Ejecutivo y de un Vicepresidente Ejecutivo, que serán nombrados por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía, a propuesta de la Junta Directiva. Ambos durarán en sus funciones seis años y dedicarán todas sus actividades al servicio exclusivo de la Corporación, y mientras estén en ejercicio no podrán ocupar otro cargo, remunerado o ad-honorem, excepto las comisiones inherentes a su puesto.

En ausencia del Presidente Ejecutivo, asumirá el cargo el Vicepresidente Ejecutivo.

Ordinariamente el Vicepresidente desempeñará las funciones que le asigne el Presidente Ejecutivo.

ARTICULO 30.-El Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo, deberán ser hondureños mayores de veinticinco años, y de reconocida honorabilidad y competencia en asuntos económicos y financieros.

ARTICULO 31.-No podrán ser Presidente Ejecutivo, ni Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación, las siguientes personas:

- a) Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre sí o con cualesquiera de los miembros de la Junta Directiva;
- b) Los fallidos o quebrados así como los que tengan pendientes cuentas con el Estado o procedimiento de quiebra;
- c) Los que desempeñan un cargo público de elección popular o sean miembros de las Juntas Directivas de los partidos políticos; y,
- d) Los que por cualquier razón sean legalmente incapaces para desempeñar las funciones mencionadas.

El impedimento establecido en el inciso a) anterior, no se aplicará si sobreviniere entre el Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo ya contratado y cualquier nuevo miembro de la Junta Directiva representante del Estado.

ARTICULO 32.-Son atribuciones del Presidente Ejecutivo:

- a) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y participar en las mismas con voz pero sin voto;
- b) Proponer a la Junta Directiva, la organización de la Corporación y ejecutar las decisiones que aquélla adopte;
- c) Administrar los bienes y negocios de la Corporación;
- d) Someter a la Junta Directiva los informes legales, técnicos y financieros que sean necesarios para adoptar acuerdo relacionado con los actos y operaciones de la Corporación;
- e) Autorizar con su firma conjuntamente con la del Presidente de la Junta Directiva, los títulos valores que emi-

ta la Corporación;

- f) Representar judicial y extrajudicialmente a la Corporación, de acuerdo con el Poder que le confiera la Junta Directiva;
- g) Someter anualmente a la aprobación de la Junta Directiva, el Balance General de la Corporación, el Estado de Ganancias y Pérdidas, el proyecto de presupuesto por programas, las normas para la ejecución de éste, y un informe sobre las actividades realizadas en el periodo anterior;
- h) Informar a la Junta Directiva en cada sesión de los asuntos que tengan mayor importancia para el funcionamiento de la Corporación, y proponer a aquella el nombramiento o integración de comisiones de su seno para el estudio de problemas especiales;
- i) Adoptar, dentro de la esfera de sus atribuciones, todas las medidas que sean indispensables, para alcanzar los objetivos de la Corporación y resolver, en último término los asuntos que no estuvieran reservados a la decisión de la Junta Directiva; y,
- j) Ejercer las demás funciones que le correspondan de conformidad con la Ley, los reglamentos y los acuerdos de la Junta Directiva.

ARTICULO 33.-El Gerente o Gerentes tendrán a su cargo el manejo de las operaciones de la Corporación y serán responsables ante el Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva, por el correcto y eficaz cumplimiento de los cometidos que se les asignen.

ARTICULO 34.-Para ser Gerente se necesita ser mayor de 25 años y reunir los demás requisitos establecidos en el Artículo 30.

No podrán ser Gerentes las personas que se encuentren en alguno de los casos previstos en el Artículo 31, o que fueren parientes dentro del 4to. grado de consanguinidad o 2do. de afinidad con el Presidente Ejecutivo o Vicepresidente de la Corporación.

ARTICULO 35.-El Gerente o Gerentes, desempeñarán las funciones que les asigne la Junta Directiva y el Presidente Ejecutivo.

ARTICULO 36.-La Corporación tendrá un Auditor Interno el cual será nombrado por la Junta Directiva.

El Auditor Interno responderá exclusivamente ante la

Junta Directiva, e informará sin tardanza a la misma y al Presidente Ejecutivo, sobre la marcha de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá contratar los servicios de una firma de auditores de reconocido prestigio, en su caso, certificará los estados financieros.

ARTICULO 37. El Auditor Interno de la Corporación y la Firma Auditora en su caso, tendrán a su cargo la inspección y fiscalización de todas las operaciones y contabilidad general de la Corporación y las de sus oficinas de representación, agencias o sucursales. Velará, además, por el estricto cumplimiento de las resoluciones de la Junta Directiva y tendrán acceso a todos los datos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 38.-Para la integración de la primera Junta Directiva, el Ministro de Economía invitará por separado, dentro de los primeros quince días de vigencia de esta Ley, a los Bancos, Instituciones Aseguradoras, y Financieras que operan en el país y a los personeros de las empresas a que se refiere el inciso c). del artículo 13 de esta Ley, para proceder a la designación del respectivo representante.

La designación se hará por mayoría simple de votos, teniendo un voto cada institución bancaria, financiera o de seguros o cada empresa industrial. Hechas las correspondientes designaciones, se procederá de conformidad con el último párrafo del artículo 19 de esta Ley.

Si por cualquier causa la designación de uno o ambos representantes no se produjere en el plazo indicado, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía, hará los correspondientes nombramientos.

ARTICULO 39.-La primera Junta Directiva adoptará todas las medidas que sean necesarias para que la Corporación comience a operar a más tardar el día primero de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

ARTICULO 40.-La primera aportación del Estado, será de Cuatro Millones de Lempiras, de los cuales la Junta Directiva podrá disponer para cubrir los gastos de organización e iniciar las operaciones normales de la Corporación. Las aportaciones posteriores del Estado, deberán consignarse anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

ARTICULO 41.-Los ajustes a que se refiere el Artículo 14, serán pagados dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre de las operaciones anuales, su incumplimiento dará lugar a las sanciones establecidas en dicho Artículo.

Las instituciones bancarias, financieras y aseguradoras que se hayan establecido o se establezcan deberán pagar las aportaciones iniciales dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del primer período de operaciones anuales; el incumplimiento las hará incurrir en las sanciones señaladas en el Artículo 14.

Las aportaciones de las empresas que están obligadas a contribuir comenzarán a pagarse a partir del 1 de agosto de 1974, en lo que se refiere a las empresas comprendidas antes de la reforma del presente artículo, las empresas de turismo a partir de la fecha de la vigencia de esta reforma.

ARTICULO 42.-El Banco de los Trabajadores tendrá opción de constituirse en aportante de la Corporación, conforme lo establecido en los Artículos 13 y 14 de esta Ley.

Para ese efecto, el Banco, previa resolución de su Junta Directiva, formalizará ante CONADI su solicitud de incorporación, procediendo la Junta Directiva de la Corporación a resolver sobre su admisión.

Una vez incorporado, el Banco de los Trabajadores tendrá los mismos derechos y obligaciones de los demás bancos privados, según se establece en esta Ley.

ARTICULO 43.-La presente Ley deroga todas las disposiciones que se le opongan, deberán publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA", y estará en vigencia el día de su publicación.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta.

A N E X O IV

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL FLUJO

DE EFECTIVO 1982/1989

A. Ingresos

A.1 Ingresos de Capital

A.1.1 Aportes del Estado: 1982 Se asume un aporte de Capital fresco de Lps.30.000.00. Por otra parte, el Estado se hará cargo de un préstamo por Lps.3.000.000.00 contratado en 1981, bajo la condición de que sea el Gobierno quien pagará el capital y los intereses por aproximadamente Lps.3.593.000.

1983-1989 El aporte anual del Estado será igual a los aportes anuales de bancos, compañías aseguradoras e industriales reunidos.

A.1.2. Aportes de los Bancos y Compañías Aseguradoras.

1982 Estimación del presupuesto /82.

1983-1989 Incremento del 10% anual

A.1.3. Aportes de los Industriales

1982 Estimación del presupuesto/82

1983-1989 Incremento del 10% anual

A.1.4. Recuperación sobre préstamos

Se concibió el esquema de recuperación siguiente:

- Préstamos a plazos mayores de 1 año: suman Lps. 62.4 millones y se recuperarán en 15 años, equivalente a Lps. 4.13 millones por año.

- Préstamos a plazos menores de 1 año: suman Lps. 70.0 millones de los cuales se recuperará la mitad en 7 años, equivalente a Lps. 5 millones por año hasta 1988. Se asume que los otros Lps. 35. millones quedarán prestados para capital de trabajo (Roll-over).

- Por lo tanto la proyección de recuperación de capital es:

	<u>MILES LPS</u>
1982	9.130.0
1983	9.130.0
1984	9.130.0
1985	9.130.0
1986	9.130.0
1987	9.130.0
1988	9.130.0
1989	4.130.0
Total	<u>68.040.0</u>

A.1.5. Venta neta de Bonos

Estas cifras están basadas en la nueva política sugerida y constituyen más una meta que una previsión verdadera.

A.1.6. Venta de Acciones

Se asumió la recuperación total de la cartera de inversiones. (Lps.83. Millones) en 10 años:

1982	Lps. 2.000.000.00
1983	5.000.000.00
1984-1991	9.500.000.00 por año.

A.2. Ingresos Corrientes

A.2.1. Intereses y Comisiones/Préstamos

Basado en el mejoramiento esperado de la capacidad de pago de las empresas, se determinó para cada año un porcentaje de recuperación de intereses en efectivo; este porcentaje fue aplicado a los intereses calculados al 20% (Comisiones incluidas).

MILES DE LEMPIRAS

AÑO	SALDO INICIAL	AMORTIZAC. ESTIMADA	SALDO FINAL	SALDO PROMEDIO	INTS. AL 20%	% RECUP.	RECUPERAC. ESTIMADA
1982	132.400.	9.130.0	123.270	127.835	25.567	40%	10.227
1983	123.270.	9.130.0	114.140	118.705	23.741	50%	11.870
1984	114.140.	9.130.0	105.010	109.575	21.915	65%	14.245
1985	105.010.	9.130.0	95.880	100.445	20.089	80%	16.071
1986	95.880	9.130.0	86.750	91.315	18.263	90%	16.437
1987	86.750	9.130.0	77.620	82.185	16.437	95%	15.615
1988	77.620	9.130.0	68.490	73.055	14.611	95%	13.880
1989	68.490	4.130.0	64.360	66.425	13.285	95%	12.621

A.2.2 Comisiones/Avales

Se utilizó el mismo método que para los intereses y comisiones.

MILES DE LEMPIRAS

AÑO	SALDO DE LOS PIMOS AVALADOS	COMISION AL 2%	TASA DE RECUPERAC.	RECUPERACION ESTIMADA.
1982	247.000	4.940	35%	1,792
1983	206.300	4.126	50%	2,063
1984	169.116	3.382	65%	2.198
1985	138.247	2.765	80%	2.212
1986	107.918	2.158	90%	1,942
1987	64.245	1.285	95%	1,221
1988	50,271	1.005	95%	955
1989	38.552	771	95%	732

COMEDI

B. Egresos

B.1. Egresos de Capital

En estos rubros se encuentran los pagos de capital de conformidad a la situación actual de los préstamos. Sin embargo cabe hacer tres comentarios:

Pagos de Avaes: Se determinó para cada año un porcentaje de avales que se estima CONADI tendrá que honrar por cuenta de las empresas. Estos porcentajes se aplicaron a los vencimientos para determinar los pagos reales a efectuar.

1982:	53%
1983:	40%
1984:	30%
1985:	20%
1986:	10%
1987:	5%
1988:	5%
1989:	0%

Amortización de préstamos internos: No se tomó en cuenta la amortización de los préstamos con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en consideración a la recomendación de capitalizar de inmediato dichos préstamos.

Amortización de Certificados Industriales: No se tomó en cuenta ninguna erogación por este concepto, dado que se recomienda capitalizar los aportes de industriales.

B.2. Egresos Corrientes

Los intereses de préstamos a largo plazo fueron calculados bajo el supuesto de un Libor de 18%. Los intereses de los préstamos a corto plazo son los reales. Los intereses sobre bonos fueron calculados al 12% sobre el saldo promedio de cada año. Para los gastos de operaciones, se consideró un incremento del 5% anual.

000001

CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

INDICE DEL CONTENIDO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

ESTADO DE UTILIDADES

OBLIGACIONES E INVERSIONES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS AL 30 DE SEPT

		1981	1980
<u>ACTIVOS</u>			
<u>Disponibilidades Inmediatas</u>		<u>104,734,903.38</u>	<u>75,021,667.15</u>
Caja y Bancos Moneda Nac.		3,485.50	-
Caja y Bancos Moneda Extranjera		288,417.00	411,732.75
Depos. y Recd. Menores de 1 año	73,568,610.89		
Provisiones por Pérdida en Ptmos.	<u>3,612,502.92</u>	69,956,107.97	53,977,540.95
Inte. y G. Difusos por Cobrar		17,539,833.07	12,354,961.29
Centros Varios		9,640,686.84	2,800,317.05
Expt. por Cobrar Inst. Bancs. y Aseg.		-	698,529.78
Creditos Documentados		7,242,697.32	4,742,186.76
Otros Activos		63,695.58	36,398.57
<u>Disponibilidades a Largo Plazo</u>		<u>62,473,024.69</u>	<u>74,454,591.50</u>
Plazos a Plazo Mayores de 1 año	65,807,642.77		
Provisiones por Pérdida en Ptmo.	<u>3,334,618.08</u>	62,473,024.69	74,454,591.50
<u>Inversiones en Valores</u>		<u>83,373,547.31</u>	<u>85,426,628.40</u>
Valores Suscritos y Pagados	92,955,216.33		
Provisiones por Pérdida de Invers.	<u>11,496,758.00</u>	81,458,458.33	82,936,539.41
Valores Suscritos y no Pagados		1,915,088.98	2,490,088.99
<u>Otras Inversiones</u>		<u>1,605,367.78</u>	<u>1,412,923.13</u>
Proyectos en Estudio		1,605,367.78	1,412,923.13
<u>Activos Fijos</u>		<u>803,989.42</u>	<u>792,546.96</u>
Terminados (Neto)		300,547.15	309,368.71
Utilitario y Equipo (Neto)		447,995.03	424,615.28
Instalaciones (Neto)		55,447.24	58,562.97
<u>Otros Activos</u>		<u>1,222,709.07</u>	<u>872,496.10</u>
Activos Interferidos		1,222,709.07	872,496.10
<u>Pasivos Contingentes</u>		<u>303,253,653.04</u>	<u>275,196,199.52</u>
Cuentas de Credito Aceptadas		1,339,998.20	2,188,883.06
Cuentas de Credito no Negociadas		1,306,780.64	4,858,032.26
Garantías y Aavales		247,111,227.61	216,700,384.20
Redescuentos Negociados		10,426,647.49	-
Otros Contingentes		43,069,000.00	51,448,900.00
B A L A N C E		<u>557,467,195.59</u>	<u>513,177,052.76</u>

Hector Cordoba Pinzida
HECTOR CORDOBA PINZIDA
PRESIDENTE EJECUTIVO

BIENENRE DE 1981 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 1980

	1981	1980
PASIVOS Y PATRIMONIO		
<u>Exigibilidades Inmediatas</u>	64,835,746.72	58,683,587.24
Sobregiros Bancarios Moneda Nac.	59,790.39	4,774.24
Sobregiro Bancario Moneda Extranjera	4,922,465.62	-.-
Acreedores Varios	4,333,242.04	318,863.24
Depósitos en Garantía	123,651.73	28,740.00
Intereses por Pagar	8,867,559.40	6,217,437.24
Ptmos. a Plazo Men. de 1 año	41,641,403.54	43,165,751.24
Bonos en Circulación	3,785,000.00	8,948,000.00
Aportaciones de Industriales	1,102,634.00	-.-
<u>Otras Exigibilidades</u>	1,915,088.98	2,490,000.00
Inversiones por Cobrar	1,915,088.98	2,490,000.00
<u>Exigibilidades a Largo Plazo</u>	174,042,196.78	144,017,285.24
Aportaciones de Industriales	26,974,137.25	22,471,555.24
Ptmos. a Plazo Mayores de 1 año	147,068,059.53	121,545,729.00
<u>Otros Pasivos</u>	2,777,716.59	2,304,704.24
Reservas Especiales	182,735.89	75,342.24
Créditos Diferidos	2,594,980.70	2,229,361.00
<u>Patrimonios y Reservas</u>	10,642,792.58	30,485,187.24
Aportaciones del Estado	13,141,281.85	10,818,000.00
Aport. Inst. Bancs. y Asegs.	14,986,101.44	13,017,758.24
Aport. Inst. Bancs. y Asegs. no Pag.	-.-	688,189.24
Utilidades y Pérdidas Acum. a Dic/80-79	-.-	-.-
por Provis. por Pérdida en Invsr. y Ptmo(16.504,126.42)	-.-	3,038,170.44
Reservas de Capital	-.-	1,038,624.72
Pérdidas Agosto 1980-1981	(980,464.29)	1,827,411.24
	254,213,541.65	237,580,685.24
<u>Pasivos Contingentes</u>	303,253,653.94	275,196,149.24
Cartas de Crédito Aceptadas	1,339,998.20	2,180,000.00
Cartas de Crédito no Negociadas	1,300,780.64	4,898,000.00
Garantías y Avales	247,111,227.61	216,700,000.00
Recuentos Negociados	10,426,647.49	-.-
Otros Contingentes	43,059,000.00	51,418,000.00
	557,837,195.39	513,177,000.00

B. L. N C E

AUGUSTO RIOS-MEJIA
AUDITOR INTERNO
CARNET N:352

WILFREDO CENIZATO
CONTADOR GENERAL
CARNET N:4601

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS (NETOS) AL 30 SEPTIEMBRE DE 1981

ORIGENES:

Exigibilidades Inmediatas	10,119,236.01	
Disponibilidades Inmediatas	4,193,285.65	
Disponibilidades a Largo Plazo	2,347,512.95	
Inversiones en Valores	6,949,668.90	
Activos Fijos	8,908.97	
Otros Activos	<u>14,799.04</u>	<u>23,633,411.52</u>

APLICACIONES:

Otras Inversiones	6,564.72	
Exigibilidad a Largo Plazo	3,106,660.05	
Otros Pasivos	749,676.87	
Patrimonio y Reservas	<u>19,770,509.88</u>	<u>23,633,411.52</u>

CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

ESTADO DE UTILIDADES COMPARATIVOS POR LOS MESES TERMINADOS EL 30 SEPT. 1981 Y 30 SEPT. 1980

	<u>SEPTIEMBRE 1981</u>		<u>SEPTIEMBRE 1980</u>		
1.- <u>INGRESOS</u>		25,845,403.92		20,971,371.74	100%
Ints. s/ptmos y descuentos, inversiones y cartas de crédito	21,741,490.09	84%	17,223,879.57	82%	
Comisiones por garantías, cobranzas, des cuentos, letras c/c y préstamos	3,829,331.80	15%	3,469,407.26	17%	
Cambios	81,316.22	0.5%	97,059.98		
Ingresos Varios	188,584.04	0.5%	15,792.77		
Ingresos Extraordinarios	4,681.77		165,232.86	1%	
2.- <u>EGRESOS</u>		26,825,868.21		19,143,960.62	100%
Ints. ptmos. Fuentes Nacionales	1,246,402.25	5%	1,709,508.03	9%	
Ints. ptmos. Fuentes Extranjeras	19,734,667.40	74%	13,804,515.06	72%	
Ints. aport. Inst. Bancos y Asegur.	626,221.43	2%	541,853.97	3%	
Gastos en Personal	2,612,145.59	10%	1,956,483.16	10%	
Gastos en Local	116,827.56	0.5%	75,096.04		
Gastos Diversos	2,308,680.75	8%	946,965.89	5%	
Pérdidas Varias	446.46		150.00		
Depreciación Edificios	6,616.17		6,616.17		
Depreciación Mobiliario y Equipo	86,293.88	0.5%	59,517.93		
Depreciación Instalaciones	7,852.45		7,314.39		
Egresos Extraordinarios	79,714.27		35,939.98	1%	
3.- <u>UTILIDAD Y PERDIDA DE LOS PERIODOS</u>		(980,464.29)	4%	1,827,411.12	9%

Hector Cordoba
HECTOR CORDOBA PINEDA
PRESIDENTE EJECUTIVO

Wilfredo Carrato
WILFREDO CARRATO
CONTADOR GENERAL
CARNET N° 4601

CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES
ESTADO DE UTILIDADES COMPARATIVO POR LOS MESES DE SEPT. 1981 Y SEPT. 1980

	<u>SEPTIEMBRE 1981</u>			<u>SEPTIEMBRE 1980</u>		
1.- INGRESOS						
Ints. s/ptmos y descots, inversiones y cartas de crédito			3,117,293.91	100%		2,430,061.64
Comisiones por garantías cobranzas - descots, letras, c/c y préstamos	2,642,600.65	85%			2,044,066.05	85%
Cambios	436,722.79	14%			383,495.57	15%
Ingresos Varios	2,286.32				1,625.75	
Ingresos Extraordinarios	35,010.00	1%			874.27	
	674.15				--	
2.- EGRESOS			3,164,832.19	100%		2,138,652.08
Ints. ptmos. Fuentes Nacionales	145,208.97	5%			193,457.04	9%
Ints. ptmos. Fuentes Extranjeras	2,356,550.13	75%			1,531,140.78	72%
Ints. aport. Inst. Bancs. y Asegurad.	74,930.50	2%			65,023.37	3%
Gastos en Personal	294,229.49	9%			208,692.67	10%
Gastos en Local	11,575.88	0.5%			10,377.03	
Gastos Diversos	254,507.03	8%			121,439.14	6%
Depreciación Edificios	735.13				735.13	
Depreciación Mobiliario y Equipo	9,767.54				6,974.21	
Depreciación Instalaciones	871.68				812.71	
Egresos Extraordinarios	15,455.84	0.5%			--	
3.- UTILIDAD Y PERDIDA DE LOS PERIODOS			(47,538.28)	2%		291,409.56

Hector Cordom Pineira
 HECTOR CORDOM PINEIRA
 PRESIDENTE EJECUTIVO

Wilfredo Cerrato
 WILFREDO CERRATO
 CONTADOR GENERAL
 CARNET N° 4601

CORPORACION NACIONAL DE INVERSIONES

ESTADO DE UTILIDADES COMPARATIVO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y AGOSTO 1981

	<u>SEPTIEMBRE 1981</u>		<u>AGOSTO 1981</u>	
1.- <u>INGRESOS</u>		3,117,293.91 · 100%		3,040,008.71 · 100%
Ints. s/ptmos y descptos, inversiones y cartas de crédito	2,642,600.65	85%	2,601,509.68	86%
Comisiones por garantías, cobranzas, descptos, letras, c/c y préstamos	436,722.79	14%	437,540.95	14%
Cambios	2,286.32		888.08	
Ingresos Varios	35,010.00	1%	70.00	
Ingresos Extraordinarios	674.15		-.-	
2.- <u>EGRESOS</u>		3,164,832.19 · 100%		3,246,489.08 · 100%
Ints. ptmos. Fuentes Nacionales	146,208.97	5%	164,709.60	5%
Ints. ptmos. Fuentes Extranjeras	2,356,550.13	75%	2,424,925.29	75%
Ints. aport. Inst. Bancs y Asegur.	74,930.50	2%	74,930.50	2%
Gastos en Personal	294,229.49	9%	295,396.45	9.5%
Gastos en Local	11,575.88	0.5%	12,036.54	1/2%
Gastos Diversos	254,507.03	8%	257,113.08	8%
Pérdidas Varios	-.-		194.98	
Depreciación Edificios	735.13		735.13	
Depreciación Mobiliario y Equipo	9,767.54		9,750.51	
Depreciación Instalaciones	871.68		871.68	
Egresos Extraordinarios	15,455.84	0.5%	5,825.32	
3.- <u>PERDIDA DE LOS PERIODOS</u>		(47,538.28) · 2%		(206,480.37) · 7%

Hector Cordoba Pineda
 HECTOR CORDOBA PINEDA
 PRESIDENTE EJECUTIVO

Wilfredo Garrato
 WILFREDO GARRATO
 CONTADOR GENERAL
 CARNET N° 4601

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS E INVERSIONES POR RUBROS ECONOMICOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1981

	<u>PRESTAMOS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>TOTAL INVERS.</u>
			<u>PREST. Y ACCIONES</u>	<u>POR RUBROS ECONOMICOS</u>
<u>AGRICULTURA</u>				
Cana	12.409,908.18	17.927,820.00	30.337,728.18	
Fertilizantes Agrícolas		127,500.00	127,500.00	
Plantas Ornamentales	1.551,055.13	421,200.00	1.972,255.13	
Otros Cultivos	9.530,597.61		9.530,597.61	41,968,080.91
<u>INDUSTRIAS</u>				
Alimenticias	33,785,975.15	5,216,750.00	39,002,725.15	
Textiles	2,200,454.01	6,400,000.00	8,600,454.01	
Papel	505,946.97	3,178,578.18	3,684,525.15	
Muebles	5,123,649.08	200,000.00	5,323,649.08	
Turismo y Hoteles	19,182,136.37	7,710,432.84	26,892,569.21	
Industrias Cementeras	--	33,985,395.31	33,985,395.31	
Procedimientos del Acero	15,929,550.83	1,990,000.00	17,919,550.83	
Explotación de Antimonio	22,230.22	112,500.00	134,730.22	
Producción de Yates	5,900,055.78	2,088,000.00	7,988,055.78	
Producción de Artículos de Aluminio	1,943,561.37	367,340.00	2,310,901.37	
Láminas de Asbesto				
Procesamiento del Barro	3,910,721.95	983,180.00	4,893,901.95	
Calzado y Prendas de Vestir	2,077,738.82		2,077,738.82	
Fabricación de Puros	2,244,328.14	354,150.00	2,598,478.14	
Produc. de Mat. de Construcción	9,853,545.38	1,258,500.00	11,112,045.38	
Elaboración de Arts. de Cartón	97,639.63		97,639.63	
Sustancias y Productos Químicos	6,911,904.94	5,150,000.00	12,061,904.94	
Otras Industrias		2,498,900.00	2,498,900.00	181,183,164.97
<u>COMERCIO PARA EXPORTACION</u>		1,610,000.00	1,610,000.00	1,610,000.00
<u>TRANSPORTE</u>				
Aéreo	3,234,440.31	1,000,000.00	4,234,440.31	
Fabricación de Furgones	31,121.30		31,121.30	
Marítimos		374,970.00	374,970.00	4,640,531.01
<u>COLOCACIONES BANCARIAS</u>	1,555,000.00		1,555,000.00	1,555,000.00
<u>OTROS PRESTAMOS</u>				
Construcción (Empleados)	1,201,884.12		1,201,884.12	
Consumo (Dequistas)	172,808.37		172,808.37	1,374,692.49
Ips.	139,376,253.66	92,955,216.33	232,331,469.99	232,331,469.99

PRESTAMOS, ACCIONES Y AVALES AL 30-06-81

POR SECTORES

(Lempiras).

SECTOR	SUB-SECTOR	EMPRESA	TOTAL I+II+III+IV	I Descuentos y Préstamos	II Acciones Desembolsadas	III Avales	IV Cartas de Crédito (Cred. Doc.)	
Agro-Industrial	Azúcar	ACENSA		8,030.071.68	11.861.350.00	44.200.000.00	1.319.676.68	
		AZUCARERA YOJOA		3,569.921.97	6.031.020.00	19.490.611.66	-	
		CAHSA		-	-	-	-	
		INV. LOMESA		-	-	3,900.00	-	
		Total Sub-Sector		94.539.301.99	11.599.993.65	17.929.020.00	63.690.611.66	1.319.676.68
	Palma Africana	COAPALMA		9.584.425.40	9.253.007.40	-	-	331.418.00
		VIVEROS DEL VALLE		1.895.622.02	1.474.422.02	421.200.00	-	-
	Plantas Ornamentales	TANASA		3.409.214.21	2.347.715.63	501.000.00	560.498.58	-
	Tabaco	AGRICOLA DE HONDURAS			1.131.641.34	1.510.100.00	-	-
	Alimentos	MEJORES ALIMENTOS			20.863.931.76	2.289.900.00	5.500.000.00	4.280.038.98
		IMPACADORA ALUS			1.000.000.00	-	-	-
		GRAINSA			1.149.223.56	216.750.00	-	-
		EMBUTIDOS EL MARRANITO			105.000.00	-	-	-
		CARNILANDIA			512.716.84	-	-	-
PROD. LACTEOS SUJA				7.418.017.91	1.200.000.00	-	-	
ZANORANO AGRO INDUSTRIAL				633.145.57	-	-	-	
GRANJA AVILA				-	-	750.000.00	-	
	MAR DEL SUR			108.333.14	-	-	-	
	Total Sub-Sector		48.668.799.00	32.922.010.12	5.216.750.00	6.250.000.00	4.280.038.98	
	Total Sector		158,097,362.72	57,597,148.82	24,067,970.00	70,501,110.24	5,931,133.66	

SECTOR	SUB-SECTOR	EMPRESA	TOTAL I, II, III, IV	I DESCUENTOS Y PRESTAMOS	II ACCIONES (DE- SEMBOISADAS)	III AVAJES	IV CARTAS DE CRE- DITO (CRED. DOC)	
Textil, prendas de vestir, calza- do y productos de cuero	Textil	TEXIONSA		2,105,070.52	3,115,000.00	6,000,000.00	-	
		TEXTILES RIO LINDO			2,000,000.00	-	-	
		INDUCASA			1,400,000.00	5,000,000.00	-	
		Total Sub-Sector		19,620,070.52	2,105,070.52	6,515,000.00	11,000,000.00	-
	Cuero	INDUSTRIA GALA			738,108.57	-	-	-
		CIERRES C.A.			800,454.45	-	-	-
		PAREDES DE HOND.			1,302,058.30	-	-	-
		Total Sub-Sector		2,840,621.32	2,840,621.32	-	-	-
		Total Sector		22,460,691.84	4,945,691.84	6,515,000.00	11,000,000.00	-
	Madera y prod. derivados	Madera	CORFINO		-	678,578.18	-	-
FORESTAL INDUSTRIAL				-	1,018,000.00	-	-	
AGUA FRIA					-	-	-	
		Total Sub-Sector		1,696,578.18	-	1,696,578.18	-	-
Papel y Cartón		PAGARSA			481,518.02	2,500,000.00	12,000,000.00	-
		NAC. DE ENVASES			92,815.54	-	-	95,095.00
		Total Sub-Sector		15,169,428.56	574,333.56	2,500,000.00	12,000,000.00	95,095.00
Muebles		IND. HOND. DEL MUEBLE			1,078,411.38	200,000.00	-	-
		MUEBLES CONTESSA			3,021,442.85	-	1,023,555.00	-
		MADERAS INDUSTRIALES			696,635.66	-	-	-
	Total Sub-Sector		6,533,370.89	4,796,489.89	200,000.00	1,536,891.00	-	
Yates	AMAPALA MARINE		8,525,354.11	5,499,354.11	2,088,000.00	40,000.00	898,000.00	
	Total Sector		31,924,731.74	10,870,177.56	6,484,578.18	13,576,881.00	993,095.00	

SECTOR	SUB-SECTOR	EMPRESA	TOTAL I,II,III,IV	I DESCUENTOS Y PRESTAMOS	II ACCIONES (DE- SEMOLSDAS).	III AVALES	IV CARTAS DE CREDITO - (CRED. DOC)	
Construcción	Cemento	CEMENTOS DE HOND.		-	-	15.500.000.00	-	
		INCEISA		-	28.840.568.40	90.696.425.46	22.510.14	
		HONDUCAP		-	1.695.000.00	12.500.000.00	-	
		Total Sub-Sector	149.254.504.00	-	30.535.568.40	118.696.425.46	22.510.14	
	Materiales de Construcción	INDECO			2.711.893.86	535.700.00	-	-
		PROINCO			2.608.796.90	300.000.00	-	-
		PRETENZA Y PROCOSA			1.575.109.69	172.800.00	-	-
		IND. DE GRANITOS			601.847.36	-	-	-
		HONDULIT			10.000.00	-	-	-
		INDUSTRIA DE ARCILLA SIST. INT. DE LA CONS- TRUCCION.			3.707.729.59	983.180.00	-	-
	Total Sub-Sector	15.260.164.01	13.018.484.01	2.241.680.00	-	-		
	Total Sector	164.514.668.01	13.018.484.01	32.777.248.40	118.696.425.46	22.510.14		
Metalurgia	Acero	ACEROS INDUSTRIALES		10.740.683.97	300.000.00	2.680.969.45	858.929.06	
		FUNDICIONES C.A.		3.260.108.29	1.690.000.00	-	-	
		INDUSTRIAS METALICAS		576.473.47	-	-	-	
		MAKO		44.952.39	-	-	-	
		Total Sub-Sector	20.161.116.63	14.631.218.12	1.990.000.00	2.680.969.45	858.929.06	
	Otros Metales	METALES Y ALUMINIOS			1.854.325.55	367.340.00	242.400.00	-
REFINERIA DE METALES				22.206.72	112.500.00	-	-	
	Total Sub-Sector	2.598.772.27	1.876.532.27	479.840.00	242.400.00	-		
	Total Sector	22.759.888.90	16.507.750.39	2.469.840.00	2.923.369.45	858.929.06		

SECTOR	SUB-SECTOR	EMPRESA	TOTAL I+II+III+IV	I DESCUENTOS Y PRESTAMOS	II ACCIONES (DE- SEMBOUSADAS)	III AVALES	IV CARTAS DE CRE- DITO (CREDITOS)
Química		CONRAD FARMACIA OMEGA QUIMICAS DINANT LUDECA FERTIAGROLA		6.616.402,71 198.232,46 - - -	4.110.000,00 1.050.000,00 - 800.000,00 127.500,00	200.000,00 300.000,00 16.705.693,84 -	98.877,00 -
	Total Sector		30.206.706,65	6.814.635,17	6.087.500,00	17.705.693,84	98.877,00
Turismo y hoteles		CIA. GRAL. HOTELERA HONDUTUR DESATUR HOTELES LINCOLN HOTELERA YOJOA HOTELERA COPAN TURICENTRO Y HOTELES FONDETUR EMP. TROPICA		2.309.263,52 - 3.922.489,09 5.279.679,98 3.782.483,21 2.401.293,43 - 509.734,27 -	3.800.000,00 1.250.000,00 741.612,83 400.000,00 - 1.098.820,00 180.000,00 - -	- 6.000.000,00 600.000,00 100.000,00 - 1.379.082,70 - - 159.984,00	1.160.659,04 - - - 11.552,29 -
	Total Sector		36.026.654,27	18.204.943,50	7.470.432,83	9.79.066,70	1.172,211,00
Transporte		LANSA SETCO FLETAMAR		1.538.728,81 1.642.264,94 -	- 1.000.000,00 374.970,00	- -	- -
	Total Sector		4.555.963,75	3.180.993,75	1.374.970,00	-	-
Exportación		BLADEX.	582.000,00	-	582.000,00	-	-
T O T A L						243.082.546,69	9.076.756,74

CORPORACION NACIONAL DE INVERSIÓN
 FLUJO DE EFECTIVO 1982- 1989
 EN MILES DE LEMPIRAS

(Información actualizada al 31 de
 diciembre de 1991)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
A. INGRESOS	67,495.0	49,021.0	57,477.0	66,937.0	62,935.0	63,304.0	63,476.0	59,356.0
A-1 De Capital	59,503.0	39,088.0	41,034.0	42,654.0	44,556.0	46,548.0	48,641.0	46,643.0
Aportes del Estado	33,593.0	7,500.0	8,200.0	9,000.0	10,000.0	11,000.0	12,000.0	13,200.0
Aportes de Bcos. y Aseg.	1,780.0	1,958.0	2,154.0	2,369.0	2,606.0	2,866.0	3,156.0	3,469.0
Aportes de Industriales	5,000.0	5,500.0	6,050.0	6,655.0	7,320.0	8,052.0	8,857.0	9,744.0
Recuperación/Vestimos	9,130.0	9,130.0	9,130.0	9,130.0	9,130.0	9,130.0	9,130.0	9,130.0
Venta Neta de Bonos	4,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0	6,000.0
Venta de Acciones	2,000.0	5,000.0	6,000.0	9,500.0	9,500.0	9,500.0	9,500.0	9,500.0
Préstamos Recibidos	--	--	--	--	--	--	--	--
A-2 Corrientes	11,992.0	13,933.0	16,443.0	18,283.0	18,379.0	16,036.0	14,835.0	13,353.0
Int. y Gtas./Préstamos	10,200.0	11,070.0	14,245.0	16,071.0	16,437.0	15,615.0	13,880.0	12,421.0
Comisiones/Acales	1,792.0	2,063.0	2,198.0	2,212.0	1,942.0	1,221.0	955.0	732.0
Comisiones/Correduría de Acc.	--	--	--	--	--	--	--	--
Dividendos	--	--	--	--	--	--	--	--
Comisiones/Cartas de Crédito	--	--	--	--	--	--	--	--
B. EGRESOS	132,191.0	72,652.0	64,795.0	50,746.0	44,276.0	37,974.0	31,309.0	19,370.0
B-1 De Capital	97,053.0	43,249.0	37,077.0	30,810.0	23,100.0	19,000.0	14,508.0	3,333.0
Pagos de Avales en incumplimiento al 31-12-81	10,716.0	--	--	--	--	--	--	--
Pagos de Avales recibidos en el año	40,000.0	26,000.0	16,000.0	9,000.0	5,000.0	900.0	700.0	--
Int. de Prést. Est. a CP en incumpl. al 31-12-81	21,716.0	--	--	--	--	--	--	--
Amort. de Prést. Est. a CP por vencer en el año	14,378.0	--	--	--	--	--	--	--
Amort. de Prést. Est. a LP en incumpl. al 31-12-81	4,474.0	--	--	--	--	--	--	--
Amort. de Prést. Est. a LP por vencer en el año	15,616.0	17,116.0	21,744.0	21,744.0	18,100.0	18,100.0	13,800.0	3,333.0
Amort. de Préstamos Int.	133.0	133.0	133.0	66.0	--	--	--	--
Amort. de Certificados Indust.	--	--	--	--	--	--	--	--
B-2 Corrientes	35,138.0	29,403.0	26,918.0	23,936.0	21,160.0	18,966.0	16,801.0	15,997.0
Int. S/Prést. Est. a CP en incumpl. al 31-12-81	1,069.0	--	--	--	--	--	--	--
Int. S/Prést. Est. a CP por vencer en el año	1,162.0	--	--	--	--	--	--	--
Int. S/Prést. Est. a LP en incumpl. al 31-12-81	1,071.0	--	--	--	--	--	--	--
Int. S/Prést. Est. a LP por vencer en el año	23,508.0	20,902.0	17,300.0	13,175.0	9,227.0	5,811.0	2,402.0	119.0
Int. S/Prést. Intermedios	42.0	33.0	18.0	4.0	--	--	--	--
Int. S/Aport. Bcos. y Aseg.	280.0	968.0	1,065.0	1,171.0	1,288.0	1,417.0	1,559.0	1,715.0
Int. S/Bonos	600.0	1,200.0	1,920.0	2,640.0	3,160.0	4,080.0	4,400.0	5,120.0
Gastos de Operaciones	6,000.0	6,300.0	6,615.0	6,946.0	7,293.0	7,650.0	8,040.0	8,443.0
C. GANIO DEL PERIODO	(64,696.0)	(23,631.0)	(7,318.0)	6,191.0	14,659.0	25,410.0	12,167.0	40,066.0
D. GANIO AJUSTADO	(64,696.0)	(88,327.0)	(95,645.0)	(49,454.0)	(70,795.0)	(45,385.0)	(13,218.0)	26,448.0

ESTADO DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981)

A. OBLIGACIONES EN INCUMPLIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981

<u>NOMBRE DE LA INSTITUCION</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>INTERESES</u>	<u>TOTAL</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
<u>SEPTIEMBRE</u>					
IRVING TRUST INTERNATIONAL	SEPT. 08	1,000,000.00		1,000,000.00	
SWISS BANK CORPORATION	SEPT. 14	46,367.21		46,367.21	
SWISS BANK CORPORATION	SEPT. 21	83,218.04		83,218.04	
SUB-TOTAL		1,129,585.25		1,129,585.25	
<u>OCTUBRE</u>					
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	OCT. 07	53,058.18		53,058.18	
CITIZENS & SOUTHERN INT. BANK	OCT. 23	45,052.06		45,052.06	
CITIZENS & SOUTHERN INT. BANK	OCT. 13	30,493.98		30,493.98	
IRVING TRUST INTERNATIONAL	OCT. 13	45,000.00		45,000.00	
NATIONAL BANK OF WASHINGTON	OCT. 16	26,310.15		26,310.15	
NATIONAL BANK OF WASHINGTON	OCT. 26	59,109.60		59,109.60	
MEMPHIS BANK INT. OF MIAMI	OCT. 28	98,047.49		98,047.49	
MANUFACTURERS MANOVER TRUST CO. NEW YORK	OCT. 30	1,000,000.00		1,000,000.00	
SUB-TOTAL		1,357,071.46		1,357,071.46	
<u>NOVIEMBRE</u>					
DEUTSCH SUDAMERIKANISCHE BANK	NOV. 02	-.-	90,572.92	90,572.92	RENOVADO AL 2 DIC./81-
FIRST NATIONAL BANK IN ST. LOUIS	NOV. 05	-.-	48,333.33	48,333.33	RENOVADO AL 4 ENERO/82
MEMPHIS BANK INTERNATIONAL	NOV. 09	47,994.24	4,765.05	52,759.29	
CITIZENS & SOUTHERN INT. BANK	NOV. 09	25,085.85	2,554.05	27,639.90	
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	NOV. 12	-.-	2,753.66	2,753.66	RENOVADO AL 11 DIC./81
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	NOV. 12	-.-	2,792.74	2,792.74	RENOVADO AL 11 DIC./81
MEMPHIS BANK INTERNATIONAL	NOV. 16	700,000.00	71,662.50	771,662.50	
MEMPHIS BANK INTERNATIONAL	NOV. 17	64,757.06	6,394.76	71,151.82	
DEUTSCH SUDAMERIKANISCHE BANK	NOV. 19	-.-	67,223.09	67,223.09	RENOVADO AL 21 DIC./81
CITIZENS & SOUTHERN INT. BANK	NOV. 23	26,417.12	2,832.41	29,249.53	
DEUTSCH SUDAMERIKANISCHE BANK	NOV. 23	35,200.00	-.-	35,200.00	
NATIONAL BANK OF NORTH AMERICA	NOV. 30	1,000,000.00	95,423.61	1,095,423.61	
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	NOV. 30	11,128.00	994.57	12,122.57	
SUB-TOTAL		1,910,582.27	396,302.69	2,306,884.96	
<u>DICIEMBRE</u>					
NATIONAL BANK OF AMERICA NEW YORK	DIC. 01	-.-	45,625.00	45,625.00	RENOVADO AL 4 ENERO/82
DEUTSCH SUDAMERIKANISCHE BANK	DIC. 02	-.-	13,697.92	13,697.92	RENOVADO AL 4 ENERO/82
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	DIC. 11	32,447.70	380.59	32,828.29	
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	DIC. 11	32,904.10	385.99	33,290.09	
SUB-TOTAL		65,351.80	60,089.50	125,441.30	
TOTAL DE INCUMPLIMIENTO		4,462,590.78	456,392.19	4,918,982.97	

CUADRO N° 2

B. OBLIGACIONES POR VENIR

<u>NOMBRE DE LA INSTITUCION</u>	<u>FECHA DE VENCIMIENTO</u>	<u>PRINCIPAL</u>	<u>INTERESES</u>	<u>TOTAL</u>
<u>DICIEMBRE 11-31</u>				
OMEGA BANK INTERNATIONAL OF MIAMI	DIC. 15	45,776.62	4,148.51	49,925.13
DEUTSCH-SUDAMERIKANISCHE BANK	DIC. 21	650,000.00	8,341.61	658,341.61
THE NATIONAL BANK OF WASHINGTON	DIC. 28	650,000.00	60,459.03	710,459.03
CITIZENS & SOUTHERN INT. BANK	DIC. 28	47,318.54	4,963.85	52,282.39
OMEGA BANK INT. OF MIAMI	DIC. 28	2,478.15	233.62	2,711.77
SUB-TOTAL		1,395,573.31	78,146.62	1,473,719.93
<u>ENERO</u>				
FIRST NATIONAL BANK IN ST. LOUIS	ENERO 04	1,000,000.00	28,631.95	1,028,631.95
FIRST NATIONAL BANK IN ST. LOUIS	ENERO 04	1,000,000.00	26,666.67	1,026,666.67
DEUTSCH-SUDAMERIKANISCHE BANK	ENERO 04	1,000,000.00	12,260.42	1,012,260.42
BANK OF AMERICA, NEW YORK	ENERO 04	500,000.00	8,145.84	508,145.84
CITIZENS & SOUTHERN INTERNATIONAL BANK OF MIAMI	ENERO 15	28,793.80	3,042.35	31,836.15
SUB-TOTAL		3,528,793.80	78,747.23	3,607,541.03
<u>FEBRERO</u>				
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	FEB. 03	25,560.75	2,548.41	28,109.16
SECURITY PACIFIC NATIONAL BANK	FEB. 09	1,000,000.00	97,812.50	1,097,812.50
SUB-TOTAL		1,025,560.75	100,360.91	1,125,921.66
<u>MARZO</u>				
LOYDS BANK INTERNATIONAL	MAR. 10	-.-	148,947.92	148,947.92
OMEGA BANK INTERNATIONAL	MAR. 15	134,720.95	12,940.70	147,661.65
SUB-TOTAL		134,720.95	161,888.62	296,609.57
<u>ABRIL</u>				
SOCIETE GENERALE DE BANQUE	ABR. 13	1,000,000.00	88,497.17	1,088,497.17
<u>SEPTIEMBRE</u>				
LOYDS BANK INTERNATIONAL	SEPT. 10	1,500,000.00	151,416.67	1,651,416.67
TOTAL DE OBLIGACIONES POR VENIR		<u>8,584,648.81</u>	<u>659,039.22</u>	<u>9,243,688.03</u>

C. TOTAL DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO

C = A + B 13,047,239.59 1,115,431.41 14,162,671.00

CUADRO N° 3

VENCIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO

(U.S. DOLARES)	<u>1982-1989</u>					
	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>
A. PRINCIPAL						
B.C.I.E.(1.500.000)	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000
B.C.I.E.(1.930.000)	386.000	386.000	-	-	-	-
Bank of America (5.000.000)	1.250.000	-	-	-	-	-
Security Pacific (5.000.000)	666.666	666.666	666.666	666.666	666.666	666.666
Chase Manhattan (10.000.000)	1.818.182	1.818.182	1.818.182	1.818.182	-	-
Bank of America (25.000.000)	3.333.332	3.333.332	3.333.332	3.333.332	3.333.332	3.333.332
EDC	203.886	203.886	203.886	203.886	203.886	203.886
Wells Fargo(20.000.000)	-	2.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Bank of Tokyo(3.500.000)	-	-	700.000	700.000	700.000	700.000
SUB TOTAL (A)	7.808.066	8.558.066	10.872.066	10.872.066	9.053.884	9.053.884
B. INTERESES (1)						
B.C.I.E.(1.500.000)	86.250	71.250	56.250	41.250	26.250	11.250
B.C.I.E.(1.930.000)	82.968	32.832	-	-	-	-
Bank of America (5.000.000)	85.782	-	-	-	-	-
Security Pacific (5.000.000)	866.250	737.917	609.583	481.250	352.917	224.583
Chase Manhattan (10.000.000)	1.329.546	975.000	620.454	265.000	-	-
Bank of America (25.000.000)	4.621.875	3.984.375	3.346.875	2.709.375	2.071.875	1.434.375
EDC	136.761	105.511	87.361	68.811	50.461	32.112
Wells Fargo (20.000.000)	3.875.000	3.875.000	3.293.750	2.518.750	1.743.750	968.750
Bank of Tokyo(3.500.000)	669.376	669.376	635.007	502.031	368.156	234.291
SUB TOTAL (B)	11.753.809	10.451.261	8.619.980	6.587.376	4.613.109	2.907.351
C. TOTAL (A + B)	<u>19.561.874</u>	<u>19.009.327</u>	<u>19.492.046</u>	<u>17.459.442</u>	<u>13.667.209</u>	<u>11.959.235</u>

NOTA: 1) Se asume un Libor del 8%

2) Se asume que los intereses vencidos al 31-10-81 estarán pagados por el Banco Central.

9/12/81

<u>1988</u>	<u>1989</u>	<u>Observaciones</u> <u>Provision de</u> <u>Incurridimientos</u> <u>al 31.12.81</u>	(2)
-	-	75.000	
-	-	193.000	
-	-	625.000	
666.666	-	333.333	
-	-	909.091	
3.333.332	1.666.666	-	
203.881	-	101.357	
2.000.000	-	-	
700.000	-	-	
6.903.879	1.666.666	2.236.871	
-	-	51.349	
-	-	64.149	
-	-	-	
96.250	-	182.361	
-	-	-	
706.875	159.375	-	
13.762	-	-	
193.750	-	-	
100.107	-	356.940	
1.201.031	159.375	255.710	
<u>8.101.923</u>	<u>1.826.041</u>	<u>3.172.000</u>	

CUADRO N° 4

MANIFIESTOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS EXTERNAS

(Información actualizada al 11 de diciembre de 1981)

BASES 1982 - 1989

US DOLLARS

ESTIMACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
A. CAPITAL								
A.1. Capital	3,172,080	19,009,127	19,522,046	17,459,442	13,667,293	11,959,235	8,104,923	1,826,041
A.2. Intereses	7,808,000	8,558,000	10,872,000	10,872,000	9,053,884	9,053,884	6,903,879	1,666,666
	935,309	10,451,261	8,049,980	6,587,376	4,613,409	2,905,351	1,201,044	159,375
B. OBLIGACIONES FINANCIERAS								
B.1. Capital	6,392,703	7,709,068	7,709,068	7,709,068	7,709,068	7,709,068	7,709,068	7,709,068
B.2. Intereses	5,858,164	7,199,070	7,199,070	7,199,070	7,199,070	7,199,070	7,199,070	7,199,070
	534,539	580,892	580,892	580,892	580,892	580,892	580,892	580,892
C. OBLIGACIONES FINANCIERAS								
C.1. Capital	9,504,793	27,331,842	19,522,046	17,459,442	13,667,293	11,959,235	8,104,923	1,826,041
C.2. Intereses	5,094,945	14,097,142	10,872,000	10,872,000	9,053,884	9,053,884	6,903,879	1,666,666
	1,469,848	12,334,700	8,049,980	6,587,376	4,613,409	2,905,351	1,201,044	159,375
D. OBLIGACIONES FINANCIERAS								
D.1. Capital	3,407,778	20,302,721	15,434,570	15,164,688	21,836,482	6,986,850	5,859,287	N D
D.2. Intereses	1,959,990	17,387,487	10,705,549	8,176,333	5,775,347	2,251,634	1,412,200	N D
	14,932,501	51,495,165	45,092,166	40,800,463	41,279,123	21,197,720	15,376,410	N D
E. OBLIGACIONES FINANCIERAS								
E.1. Capital	11,502,723	35,359,863	26,300,636	26,030,754	30,890,366	16,040,734	12,763,166	N D
E.2. Intereses	3,429,838	24,345,008	19,355,529	14,763,710	10,388,756	5,156,985	2,613,244	N D

N D: NO DETERMINADO

